Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2004

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 6 de abril de 2004.
- 2.- Ordenación académica:
- 2.1.- Asignaturas de libre elección:
- 2.1.1.- Propuesta de acuerdo sobre asignaturas departamentales de libre elección para el curso 2004-2005.
- 2.1.2.- Informe sobre otras asignaturas de libre elección.
- 2.2.- Estudios propios:
- 2.2.1.- Propuesta de acuerdo sobre nuevos estudios propios de postgrado.
- 2.2.2.- Propuesta de acuerdo sobre modificación de estudios propios de ediciones anteriores.
- 2.3.- Asignaturas optativas:
- 2.3.1.- Propuesta de acuerdo sobre impartición de asignaturas optativas en las que el número de asignaturas en el curso anterior ha sido igual o menor a ocho.
- 2.3.2.- Variaciones para el curso 2004-2005, con respecto al curso anterior, de asignaturas optativas que forman parte de planes de estudio.
- 3.- Profesorado:
- 3.1.- Propuesta de dotación de plazas: programa para la mejora de la estructura de profesorado 2003-2004.
- 3.2.- Propuesta de modificación del acuerdo de 6 de abril de 2004, del Consejo de Gobierno, en el que se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado.
- 3.3.- Propuesta de composición de comisiones de selección de profesores contratados doctores.
- 4.- Calendario académico.

A las 9 horas y 40 minutos del 18 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, da comienzo la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno, que tiene lugar en la sala de reuniones del edificio Paraninfo, según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Preside la sesión el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, don Felipe Pétriz Calvo, que abre la misma dando la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo y a los invitados a esta sesión y seguidamente cede la palabra al Secretario General, que dice que han excusado su asistencia el profesor Manuel Doblaré Castellano, don Fernando Elboj Broto y el profesor Enrique Masgrau Gómez. El profesor Ros Mar aclara, a petición del Rector, que asiste a la reunión en sustitución del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, y el Rector recuerda que para las suplencias debe existir una comunicación previa a la sesión del Consejo.

A continuación, el Rector propone que, si no hay inconveniente, los puntos del orden del día que fueron objeto de ampliación se traten como puntos 3.3. (en lo que hace referencia a la propuesta de composición de las comisiones de selección de profesores contratados) y 5 (la propuesta de nuevos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad). No hay objeciones al respecto.

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión de Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2004.

Se aprueba por asentimiento.

- 5.- Representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.
- 6.- Informe del Rector
- 7.- Ruegos y preguntas

Miembros asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector) Rogelio Cuairán Benito (Gerente)

Designados por el Rector:

Juan José Aguilar Martín
Antonio Herrera Marteache
José Ángel Villar Rivacoba
Julián Muela Ezquerra
Natividad Blasco de las Heras
José María Rodanés Vicente
Natividad Fernández Sola
Pilar Bolea Catalán
Rafael Blasco Jiménez
Jesús Delgado Echeverría
Vicente Salas Fumas
Agustín Ubieto Arteta
María Isabel Luengo Gascón

Representantes del Consejo Social:

Ángela Abós Ballarín Jorge Arasanz Mallo

Directores de Centro:

José María Gimeno Feliú Antonio Elipe Sánchez Manuel Gascón Pérez Rafael Navarro Linares José María Nasarre López Pilar Urzquizu Samper Luis Bernués Vázquez Alfonso Blesa Gascón

Directores de Departamento:

Juan Rivero Lamas Juan Ramón Castillo Suárez Manuel Martín Bueno Vicente Calatayud Maldonado

Personal docente e investigador:

José Miguel González Santos Miguel Ángel Ruiz Carnicer Tomás Pollán Santamaría Fernando Zulaica Palacios Javier Ferrer Ortiz

Punto 2.1.1: Propuesta de acuerdo sobre asignaturas departamentales de libre elección para el curso 2004-2005.

El Vicerrector de Ordenación Académica, don Antonio Herrera Marteache, comienza explicando que se trata de aprobar la propuesta de las asignaturas de libre elección que los departamentos han hecho para el curso 2004-05, y que viene contenida en la documentación que hoy se ha entregado totalmente actualizada con las modificaciones derivadas de las renuncias que se han comunicado o las variaciones con respecto al profesor responsable. Este listado fue evaluado por la Comisión de Docencia de la Universidad y la Comisión de Ordenación Docente de este Consejo de Gobierno, dando su conformidad.

Interviene la profesora Jiménez Seral, para observar que en la relación de asignaturas presentada aparecen muchas áreas de conocimiento para las que se ha solicitado profesorado, a lo que el Vicerrector de Ordenación Académica contesta que en la solicitud de los Departamentos se indica que estas asignaturas no computan en el POD. El Rector añade que, no obstante, se va a plantear a los Departamentos la observación que hace la profesora Jiménez. También interviene el profesor Ros Mar para señalar que algunas de las asignaturas que aparecen no se van a ofertar, a lo que el Vicerrector de Ordenación Académica contesta que se espera comunicación oficial para retirarlas.

Sin más intervenciones, y a propuesta del Rector, se aprueba por asentimiento el correspondiente acuerdo (anexo I, págs. 17-21).

Punto 2.1.2: Informe sobre otras asignaturas de libre elección.

El Vicerrector de Ordenación Académica informa al Consejo de Gobierno sobre actividades de libre elección derivadas Arturo Vera Gil Caridad Sánchez Acedo María Paz Jiménez Seral Javier Otal Cinca Francisco Lera García Vicente Condor López José Luis Gracia Lozano Ana María Mainar Fernández

Estudiantes:

Manuel Moreno Rojas Carlos José García Esteban

Inmaculada Machín Bachiller

Personal de Administración y Servicios:

Joaquín Bozal Macaya Francisco Pérez Pérez

Invitados:

Consejo de Dirección:

Francisco José Serón Arbeloa Mariano Blasco Sánchez Jesús Lázaro Pérez Jesús Samper Fernández

Representantes de Centro:

José María Cuadrat Prats (Filosofía y Letras) Marcos Sanso Frago (Económicas y Empresariales) Ricardo Ros Mar (Ciencias de laSalud y del Deporte) Carmen Molina Ortín (Educación) María Dolores Mariscal Masot (EUITI) Vitelio Tena Piazuelo (Empresariales Huesca) Javier Paricio Royo (ICE)

Otros invitados:

Félix Royo (en representación JPDI) Benidle Bintanel (Gabinete jurídico)

Secretario:

Andrés García Inda

de convenios o para las que hubo una autorización por parte del Consejo, y que vienen contenidas en la documentación (Anexo II, págs. 21-24)

Punto 2.2.1: Propuesta de acuerdo sobre nuevos estudios propios de postgrado

En este punto, el Vicerrector de Ordenación Académica empieza explicando la relación de nuevos estudios propios, que ha sido informada positivamente por la Comisión de Docencia de la Universidad y que la documentación que se entregó en su día ha sido completada siguiendo las sugerencias de la Comisión de Ordenación Académica, que hizo además otras observaciones sobre la designación del órgano coordinador de dichos estudios; además, avanza que el próximo Consejo de Gobierno deberá aprobar un nuevo listado de estudios propios.

A continuación, el Rector abre un primer turno de intervenciones en el que toman la palabra los profesores Martín Bueno, Navarro Linares y Jiménez Seral en relación con el control y evaluación de los estudios, su aspecto económico y la coordinación de los mismos de acuerdo al artículo 107 de los Estatutos. Además, la profesora Jiménez Seral propone que, tal como se indicó en la Comisión de Ordenación Docente, se modifique la redacción de la propuesta, que no debe hacer referencia a los estudios "para el curso 2004-2005", sino "a partir del curso 2004-2005". Tras las correspondientes aclaraciones del Vicerrector de Ordenación Académica, se abre un segundo turno de palabras, en el que intervienen el señor Moreno Rojas, en relación con el elevado coste por crédito de los estudios propios que se ofertan, y la profesora Jiménez Seral, que insiste en la necesidad de que se designe a un órgano como coordinador de dichos estudios. A ese respecto, el Vicerrector de Ordenación Académica asume el compromiso de llevar al próximo Consejo de Gobierno esa decisión para todo el listado de estudios propios, e incluir posteriormente las modificaciones oportunas.

En los términos señalados por el Vicerrector y con la modificación indicada por la profesor Jiménez Seral, el Rector somete a votación la propuesta, que es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (anexo III, págs. 25-30)

Punto 2.2.2: Propuesta de acuerdo sobre modificación de estudios propios de ediciones anteriores

El Vicerrector de Ordenación Académica dice que se trata de aprobar las modificaciones que afectan al programa y al número de créditos de alguno de los estudios propios que han estado vigentes el curso 2003-04 y que hace estas propuestas para el curso 2004-05. La Comisión de Docencia y la Comisión de Ordenación Docente han informado positivamente tales modificaciones. La profesora Paz Jiménez pide aclaración sobre las modificaciones realizadas. El Vicerrector de Ordenación Académica da cuenta detallada de las mismas, tras lo cual, y a propuesta del Rector, se aprueba por asentimiento (anexo III, págs. 25 y 31-34)

Punto 2.3.1: Propuesta de acuerdo sobre impartición de asignaturas optativas en las que el número de alumnos en el curso anterior ha sido igual o menor a ocho.

El Vicerrector de Ordenación Académica explica el sentido de la propuesta y de la documentación entregada, que se ha ampliado para indicar las áreas de conocimiento implicadas. Asimismo, señala el elevado número de asignaturas ofertadas. El Rector, tras hacer alguna aclaración sobre la documentación, abre un turno de intervenciones en el que toman la palabra los profesores Martín Bueno, Ferrer Ortiz, Jiménez Seral, Ruiz Carnicer y Lera García, que hacen diferentes observaciones sobre la documentación entregada, la contratación de profesorado en áreas que tienen menos de ocho alumnos o el tratamiento de estas asignaturas optativas como de libre configuración y sobre la necesidad de revisar el acuerdo sobre los ocho alumnos necesarios por centros y áreas. Al respecto, el Vicerrector de Ordenación Académica se compromete a actualizar y completar la documentación entregada y el Vicerrector de Profesorado añade además que a estos casos ya se está empezando a dar un tratamiento idéntico al de las asignaturas de libre configuración para que no se tengan en cuenta a la hora de solicitar nuevo profesorado. El Rector aclara que en ningún caso debe considerarse como algo negativo que haya asignaturas con ocho alumnos.

Después de algunas aclaraciones más en relación con la documentación entregada, el Rector somete a votación la propuesta, que es aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Punto Primero del anexo IV, pág. 35). Tras la votación, el profesor Ruiz Carnicer toma la palabra para insistir en que se aprueba la propuesta pero con las correcciones necesarias, y así lo interpreta el Rector.

Punto 2.3.2: Variaciones para el curso 2004-2005, con respecto al curso anterior, de asignaturas que forman parte de planes de estudio.

El Vicerrector de Ordenación Académica comienza explicando las cuatro partes a que se refiere la propuesta (punto Segundo del acuerdo recogido en el anexo IV) y a continuación el Rector abre un turno de intervenciones. El profesor Delgado Echeverría pregunta por la posibilidad de crear un foro de reflexión para dar respuesta a la diversidad de concepciones sobre lo que es una asignatura optativa y señala los problemas derivados de la existencia de asignaturas optativas cuya docencia es impartida por más de un área de conocimiento. Los profesores Ferrer Ortiz, Gimeno Feliú, Jiménez Seral, Castillo Suárez, Condor López y Rivero Lamas, así como el señor Moreno Rojas, también intervienen para incidir en algunos posibles errores de la relación de asignaturas optativas que se ha proporcionado con la documentación. Alguna de ellas son respondidas por las profesoras Mariscal y Urquizu Samper. El profesor Ruiz Carnicer pide aclaración sobre el punto Tercero de la propuesta que se ha entregado en la documentación, en el que se dice que "La relación final de asignaturas optativas a cursar en el próximo año académico se corresponderá con la que figura en el Plan de Ordenación Docente".

Tras las palabras del Vicerrector de Ordenación Académica respondiendo a las intervenciones anteriores y comprometiéndose a corregir los posibles errores del listado, se produce un nuevo turno de palabras en el que intervienen de nuevo los profesores Jiménez Seral, Condor López y Ruiz Carnicer y el señor Moreno Rojas, en el que se insiste en la necesaria aclaración sobre los términos de la propuesta que se va a votar. Toma de nuevo la palabra el Vicerrector de Ordenación Académica y, tras él, el Rector aclara la propuesta, eliminando de ella el punto Tercero, anteriormente mencionado, y haciendo constar en acta el compromiso del Vicerrector de Ordenación Académica para corregir y reelaborar el listado de acuerdo a las observaciones realizadas. Finalmente, se vota el apartado Segundo de la propuesta, que se aprueba con el siguiente resultado: 37 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (anexo IV, págs. 35-41)

Punto 3.1: Propuesta de dotación de plazas: programa para la mejora de la estructura de profesorado 2003-2004.

El Vicerrector de Profesorado, don Juan José Aguilar Martín, explica que en la determinación de las áreas de conocimiento a las que corresponde dotación de plazas por el "Programa para la mejora de la estructura de profesorado del curso 2003-2004" (punto 3.5 del orden del día del Consejo de Gobierno del 6 de abril), se advirtió un error material que el día 7 se comunicó a la comunidad universitaria y posteriormente a los interesados y que ahora se trae nuevamente a consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de dotación de plazas una vez subsanado el error que afectó a seis áreas. Antes de abrir el turno de intervenciones, el Rector aclara que el error no fue del Consejo de Gobierno, sino del entonces Consejo de Dirección, que hizo una propuesta equivocada. Posteriormente interviene el profesor Gimeno Feliú para señalar que la equivocación en todo caso corresponde al Consejo de Gobierno y para pedir que, al tratarse de una rectificación, se haga referencia en el acuerdo al fundamento normativo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992. A continuación, se somete a votación y el correspondiente acuerdo es aprobado por 37 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (anexo V, págs. 42-43).

Una vez aprobado el acuerdo, el Vicerrector de Profesorado pide la palabra para añadir dos consideraciones. La primera es que se va a hacer un seguimiento general del resultado de los procesos de habilitación y acceso, pero ya se ha observado que el procedimiento actual no ha proporcionado los resultados deseados en el apartado de promoción a Catedrático de Escuela Universitaria y Titular de Universidad; por ello —dice— se van a tomar las medidas necesarias para que en la próxima convocatoria no queden plazas sin dotar y se potencien los mecanismos de promoción; además, se van a impulsar otras medidas sobre habilitación de este colectivo a nivel nacional, entre las que señala la defensa de modificaciones de mejora del sistema de habilitación de profesorado en el marco de la CRUE. La segunda consideración que plantea el Vicerrector de Profesorado es que ante un posible cambio del sistema de habilitación y como medida de apoyo a los candidatos habilitados de la Universidad de Zaragoza, se va a tratar de agilizar al máximo el proceso en las plazas que se han dotado debido a la existencia de un solicitante habilitado, especialmente en el apartado de méritos excepcionales, aprovechando que, según la normativa se pueden publicar los concursos de acceso entre 15 días más tarde de la publicación de la resolución de convocatoria de las pruebas de habilitación y 20 días después de la publicación de la resolución de candidatos habilitados. Por ello —añade— se va a elaborar el procedimiento y los formularios para la convocatoria de los concursos de acceso y en el caso de que exista un posible candidato habilitado en el área de conocimiento con plaza a promocionar, se informará desde el Rectorado al Departamento de lo siguiente:

- del procedimiento para convocar concurso de acceso que marcan los Estatutos;
- de la existencia de la plaza con el perfil solicitado;
- de la posibilidad de configurar ya el tribunal del concurso de acceso;
- de que es voluntad de la Universidad de Zaragoza agilizar los tramites en la medida de lo posible;
- y que desde el Rectorado ya existe la disponibilidad de que sea nombrado un catedrático de universidad como miembro del tribunal por parte del Rector (primer paso).

El Vicerrector de Profesorado concluye que con esta información los Departamentos podrán efectuar los trámites correspondientes para completar la composición de la comisión de acceso.

Después de las palabras del Vicerrector de Profesorado se abre un turno de intervenciones, en el que comienza hablando el profesor Gimeno Feliú, que transmite el deseo de la Facultad de Derecho y el Departamento de Derecho Privado, que así lo ha solicitado unánimemente, de que en el paquete de medidas excepcionales se incluya la Cátedra de Derecho Civil. El profesor Castillo Suárez pregunta si se han remitido a Madrid las plazas de profesorado permanente que, independientemente del programa de mejora, fueron aprobadas en la sesión de 6 de abril. Y el profesor Rivero Lamas pide aclaración sobre las palabras del Vicerrector de Profesorado dado que él mismo forma parte de una comisión de habilitación.

En relación con esas intervenciones, el Vicerrector de Profesorado responde que se va a estudiar cómo se puede incorporar la solicitud del Departamento de Derecho Privado al procedimiento general que se va a establecer y contesta al profesor Castillo que se van a enviar todas las plazas juntas. La profesora Jiménez Seral toma la palabra para manifestar

su acuerdo con el hecho de que se adelanten los plazos del concurso en el caso de las Cátedras del programa de promoción de profesorado por méritos excepcionales, pero no en otros casos. El Vicerrector de Profesorado señala que efectivamente en los casos de plazas por méritos excepcionales la aceleración de los plazos está justificada y en otros casos habrá que estudiarlo más detenidamente.

Punto 3.2: Propuesta de modificación del acuerdo de 6 de abril de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en el que se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado.

El Vicerrector de Profesorado explica el sentido de la propuesta y además pide que se incluya en ella la transformación de contrato de la plaza de Miguel Moreno Vernis, de Profesor Asociado P6 (LRU) —del área de Biblioteconomía y Documentación, del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia de la Facultad de Filosofía y Letras—, a Profesor Asociado TP6 laboral.

En el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el profesor Castillo Suárez para pedir la máxima transparencia en los criterios con arreglo a los cuales se hacen propuestas de dotación de plazas. En segundo lugar, la profesora Mainar Fernández hace dos preguntas relacionadas con las plazas 37 y 83 y más concretamente con la contratación de profesores como asociados a tiempo parcial: la primera, si verdaderamente se trata de una propuesta del Departamento o es una contraoferta del Consejo de Dirección ante la posibilidad de que la docencia quede sin cubrir; y la segunda, si se puede disponer de una estadística sobre el incremento o disminución en la contratación de profesores a tiempo parcial. En tercer lugar, el profesor Calatayud Maldonado hace referencia al caso de una plaza de profesor ayudante doctor para el Departamento de Cirugía en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca.

El Vicerrector contesta al profesor Castillo con el compromiso de mejorar el procedimiento de decisión sobre la contratación de profesorado, dotándolo de la máxima transparencia y creando criterios homogéneos que ayuden a la toma de decisiones y legitimen la contratación tanto al interior como al exterior de la Universidad. Respecto a la pregunta de la profesora Mainar, el Vicerrector señala que ha sido una negociación por ambas partes atendiendo a la imposibilidad de responder a las solicitudes iniciales de los Departamentos; además, manifiesta su especial preocupación por el número de profesores asociados a tiempo parcial existente en la actualidad, y que se dispondrá en breve de la estadística a la que hace referencia a la profesora Mainar. Finalmente, en relación con la pregunta del profesor Calatayud, responde que van a analizar esa cuestión en detalle pero en principio contando con las limitaciones presupuestarias.

En un nuevo turno de palabras, la profesora Mainar insite en su solicitud de disponer de un listado de los tiempos parciales actualmente contratados en la Universidad de Zaragoza, a lo que el Vicerrector de Profesorado responde afirmativamente. Y el profesor Rivero pregunta si están previstas otras plazas además de las propuestas, por motivos de urgencia, contestando el Vicerrector de Profesorado que se informará oportunamente de las nuevas plazas de urgencia que vayan apareciendo.

Finalmente se somete a votación la propuesta, que se aprueba por 34 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (anexo VI, págs. 43-44)

Punto 3.3: Propuesta de composición de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

El Vicerrector explica la inclusión de este punto en el orden del día y el contenido de la misma, solicitando su aprobación. La profesora Jiménez Seral interviene para señalar que no debe hablarse de "Comisión Suplente" sino de "miembros suplentes de la comisión", para no incurrir en el error de pensar que toda la comisión es suplente. Aceptada la modificación, se somete a votación, siendo aprobada la propuesta por 42 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones (anexo VII, págs. 44-45).

Punto 4: Calendario académico.

El Secretario General, don Andrés García Inda, comienza explicando la propuesta que se ha hecho desde el Consejo de Dirección, y las pequeñas modificaciones que se han introducido en la documentación para corregir algunos errores que observados en los últimos días. A continuación el Rector abre un primer turno de intervenciones. Habla en primer lugar el profesor Vera Gil para hacer una enmienda que retira inmediatamente. El profesor Castillo Suárez pregunta por la flexibilidad de las fechas que señala el apartado quinto del calendario que establece los periodos de clases y exámenes y por la posibilidad de considerar hábil, aun no siendo lectivo, el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de julio para la defensa de tesis doctorales o tribunales del DEA. El señor Moreno Rojas solicita en primer lugar que se modifique el punto sexto para posibilitar los exámenes en diciembre; en segundo lugar, y pide expresamente que conste en acta, entiende que los periodos de exámenes no implican que sólo haya dos convocatorias, y confía en que esa sea la interpretación del Rector. El señor García Esteban propone que se suprima el segundo párrafo del apartado cuarto relativo al periodo de matrícula para las asignaturas del segundo cuatrimestre teniendo en cuenta el derecho que recogen los Estatutos y pide asimismo que para el curso que viene se suprima la festividad de San Braulio y se proponga un patrón laico. El profesor Bernués Vázquez abunda en las consideraciones hechas por el profesor Castillo y el señor Moreno para insistir en la necesaria flexibilidad del calendario y en la posibilidad de mantener la convocatoria de exámenes en diciembre. El profesor Martín Bueno apoya la propuesta del profesor Castillo para extender la lectura de tesis doctorales y realización de tribunales de DEA en las fechas indicadas y el señor Moreno Rojas solicita además que en dichas fechas pudieran realizarse Tribunales especiales de revisión de exámenes.

El Secretario General comenta en relación con las cuestiones planteadas que el calendario se ha elaborado teniendo en cuenta que cada cuatrimestre tiene que tener un número mínimo de días lectivos, lo que no obsta para que los Centros, autónomamente, puedan disponer su plan de estudios y sus horarios de manera; mantiene además, que no sería problema habilitar los días propuestos para la realización de tesis u otros tribunales, tal como se ha propuesto; respecto a la convocatoria de diciembre, señala que el calendario se ha elaborado a la vista de la tendencia hacia la excepcionalidad de los exámenes de diciembre, y que así podrían considerarse desde la ordenación académica de la Universidad; explica que el calendario no dice cuáles son las convocatorias sino únicamente los periodos de exámenes para que los Centros, dentro de esos periodos, ajusten las convocatorias; y finalmente, respecto a la posible supresión del párrafo segundo del apartado cuarto, alude a la necesidad de establecer un límite habida cuenta de las

distorsiones que supone de cara a la matrícula la realización de exámenes fuera del curso académico.

En un segundo turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el profesor Ferrer Ortiz para decir que debe distinguirse entre tesis doctorales y tribunales del DEA. puesto que dados los períodos de calificación, entrega de actas y matriculación del DEA, no podría incluirse este aspecto tal como se ha propuesto. El profesor Gimeno Feliú opina que la propuesta de calendario realizada es buena y hay que considerarla restrictivamente respecto a las convocatorias de noviembre o diciembre dadas las dificultades de encajar administrativamente dichas convocatorias en el programa Sigma, y pregunta además sobre la obligatoriedad de celebrar exámenes el día 30 de agosto o la posibilidad de examinar más tarde. El profesor Castillo Suárez pide que se modifique la literalidad del punto quinto para posibilitar la flexibilidad de los plazos entre el primer y segundo cuatrimestre en función de los Centros. El señor Moreno Rojas insiste en que se habilite también la segunda quincena de julio a los efectos de los Tribunales especiales de revisión de exámenes; además entiende que según el texto no es posible la convocatoria de diciembre y hay Centros que lo tienen, aunque la tendencia sea otra, y pregunta si el Consejo de Dirección ha tomado la decisión de suprimir la convocatoria de diciembre dado que si es así no van a aprobar el calendario y habrá que debatir sobre esa convocatoria, recordando además que el 14 de abril de 2003 pidieron datos que avalaran si es mejor una u otra fecha, sin que hasta el momento se los hayan proporcionado. El profesor Ruiz Carnicer opina que es necesario hacer un equilibrio entre la afirmación de las fechas para todos los Centros y la flexibilidad práctica para atender a la peculiaridad de cada Centro, que debería recogerse expresamente para evitar posibles problemas futuros en los Centros; como cuestión puntual, además, propone que el martes 7 de diciembre se considere no lectivo. La Vicegerente de Asuntos Académicos, Sra. Luengo Gascón, hace constar los problemas que conlleva para la gestión la convocatoria de diciembre y señala además que, aunque ella propondría otro calendario, el que se ha propuesto permite una gran flexibilidad de convocatorias dentro del curso académico.

El Secretario General responde a algunas de las cuestiones planteadas, diciendo, entre otras cosas, que el calendario establece los márgenes dentro de los que los Centros pueden autónomamente organizar sus estudios y que, por lo tanto, eso no quiere decir que el 30 de agosto haya necesariamente que celebrar exámenes, sino solamente que puede hacerse a partir de esa fecha. Además, recogiendo las intervenciones realizadas, entiende que la propuesta podría asumir lo relativo a las tesis doctorales y tribunales de exámenes, e incluir un nuevo apartado en el que se disponga la posibilidad de que el Consejo de Gobierno autorice excepcionalmente la realización de exámenes fuera de los plazos indicados al efecto, cuando concurran circunstancias que lo requieran.

Se abre un nuevo turno de palabra, en el que la profesora Jiménez Seral interviene para insistir en la necesidad de ampliar el periodo lectivo para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado en relación con la realización de tesis doctorales; así como el profesor Castillo Suárez, que también señala que en la nueva propuesta del Secretario General se hace referencia únicamente a la posibilidad de ampliar el periodo de exámenes, pero no el periodo de clases, por lo que sería necesaria una fórmula que permitiera una mayor flexibilidad. El señor Moreno Rojas insiste en que, a diferencia del curso anterior, en el calendario que ahora se propone no se permite realizar exámenes en convocatoria de diciembre, por lo que el Secretario General o el Consejo de Dirección ha tomado una decisión académica que afecta a muchos estudiantes y supone reabrir un debate que en el

pasado ha dado lugar a diferentes movilizaciones. El señor García Esteban abunda en las manifestaciones del señor Moreno y ruega nuevamente que se suprima el párrafo segundo del apartado cuarto ya que por un problema de gestión administrativa, por muy grande que sea, no se puede limitar un derecho estatutario. El profesor Ruiz Carnicer plantea que la modificación planteada por el secretario general podría dar lugar a que los Centros pusieran exámenes en fechas muy diversas, por lo que lo deseable sería una mayor concreción. El profesor Gimeno Feliú comparte el criterio de la Vicegerencia de Asuntos Académicos, entiende que el calendario establece unos límites claros y propone una redacción para la cuestión de la lectura de tesis doctorales fuera del periodo lectivo, que sería la siguiente: "A los efectos exclusivos de lecturas de tesis doctorales se considerarán lectivos los días 15 a 30 de julio".

En respuesta al profesor Castillo, el Secretario General señala que la propuesta realizada podría hacer referencia también al desarrollo de clases fuera de los periodos establecidos; hace constar además que ni el Secretario General ni el Consejo de Dirección han tomado ninguna decisión al respecto, sino que es el Consejo de Gobierno quien va a hacerlo. El profesor Gimeno Feliú propone que, dadas las dificultades que implica que el Consejo de Gobierno tome esas decisiones, se habilite al Consejo de Dirección para que, previa solicitud motivada de los Centros, pueda ajustar los plazos previstos en el calendario académico. El señor Moreno Rojas dice que este tipo de decisiones tienen que tomarse con arreglo a criterios académicos objetivos y recuerda otra vez que en el Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2003, dijeron expresamente que si se demostraba que la convocatoria de julio u otro tipo de convocatorias suponen menor fracaso escolar que la convocatoria de diciembre, apoyarían esa decisión. El señor García Esteban insiste en preguntar si se pueden o no hacer exámenes en diciembre y recuerda que los Estatutos establecen que habrá dos periodos de matrícula, lo que choca con la propuesta realizada.

El Secretario General responde que en su opinión el texto añadido permite que los Centros convoquen exámenes en diciembre, y con esa intención se ha introducido en el debate para tratar de recoger todas las propuestas; en respuesta a la consideración del señor Moreno adelanta datos preliminares del análisis sobre el índice de aprobados y suspensos en Centros con o sin convocatoria de diciembre según los cuáles se observa un mayor índice de aprobados en los Centros que no tienen convocatoria de diciembre. El señor Moreno pregunta expresamente si se puede realizar o no una convocatoria en noviembre o diciembre y pide que conste en acta la respuesta. El Secretario General responde dando lectura a la modificación del acuerdo que se propone: "Se habilita al Consejo de Dirección para que previa propuesta motivada de los Centros, autorice excepcionalmente la realización de exámenes o el desarrollo de clases fuera de los periodos indicados al efecto cuando concurran circunstancias que lo requieran". Según el señor Moreno eso supone trasladar al Consejo de Dirección una decisión que antes tenía el Centro. El profesor Gimeno Feliú entiende que de acuerdo a los periodos de entrega de actas no cabe la convocatoria de diciembre y eso es lo que debe votarse; si no, habría que ampliar el periodo de entrega de actas, y propone que se consideren los plazos establecidos en la propuesta inicial, con las consecuencias que ello comporta, que es la existencia de tres periodos de exámenes con dos convocatorias. El Rector interviene en este momento para indicar que se está hablando de dos cosas distintas: la cuestión de las convocatorias y el trámite obligado de fijar un calendario por parte del Consejo de Gobierno; y aclara que en todo caso si se autoriza la realización de exámenes en un periodo distinto a los indicados, también se va a permitir que se abra un periodo distinto de entrega de actas. El profesor

Gimeno Feliú añade que eso significa reconocer de hecho la tercera convocatoria, en cuyo caso sería mejor establecer un calendario con tres periodos de exámenes, para no hacer recaer la decisión sobre los Centros. El profesor Tena Piazuelo opina que habría que simplificar y que en lugar del Consejo de Dirección sean los Centros quienes asuman esa competencia. El profesor Vera Gil dice que no hay que confundir lo que es una medida excepcional para satisfacer necesidades minoritarias, con la regulación general. El señor Moreno Rojas recuerda que otros años han sido los Centros quienes han elegido los periodos para fijar sus convocatorias de exámenes y que lo deseable sería proseguir en ese sentido, ya que aunque sean pocos los Centros que mantienen la convocatoria de diciembre, debe respetarse esa decisión.

A tenor de las intervenciones realizadas, el Secretario General plantea una nueva redacción del punto en discusión, en el sentido que sigue: "Los Centros cuyas titulaciones hubieran realizado exámenes en el curso 2003-2004 fuera de los periodos indicados al efecto, podrán mantener dicha convocatoria siempre que lo ratifiquen ante el Consejo de Dirección", y aclara el sentido de la propuesta que se va a votar, añadiendo dicha modificación, además de la ya mencionada al punto segundo sobre la realización de tesis doctorales y tribunales de revisión de exámenes en la segunda quincena de julio.

Tras él, el señor García Esteban interviene para señalar que no se ha considerado la eliminación del párrafo segundo del punto cuarto, relativa al segundo periodo de matriculación para la convocatoria de diciembre. El Rector pregunta a la Vicegerente de Asuntos Académicos si es posible o no abrir ese periodo, a lo que la señora Luengo Gascón contesta que en estos momentos no es posible con los medios informáticos de que se disponen. La profesora Jiménez Seral opina que es una cuestión de obligado cumplimiento que haya un periodo de matricula en febrero, y el Secretario General señala que la excepción que se hace en la propuesta es para los exámenes realizados fuera del curso académico, y los Estatutos dicen que las convocatorias se realizarán dentro del curso académico. Finalmente el Rector solicita que conste en acta que independientemente de los términos del acuerdo, que propone que se mantenga como está, el Consejo de Dirección va a evaluar la posibilidad de facilitar la segunda matrícula a los diciembres, teniendo en cuenta además que estamos en un periodo de transición de cara al Espacio Europeo de Educación Superior.

Sometida a votación la propuesta, tal como la presenta el Secretario General, ésta es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (anexo VIII, págs. 45-46).

Antes de dar cuenta de la votación, el Rector agradece a todos los miembros del Consejo el debate mantenido en este punto.

Punto 5: Representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

El Secretario da cuenta del contenido de la propuesta, que se aprueba por asentimiento (anexo IX, págs. 46-47).

Punto 6: Informe del Rector.

El Rector comienza explicando que el Jefe de Gabinete va a proporcionar en este momento un documento a todos los miembros del Consejo e invitados presentes en el que, como es costumbre, se da cuenta de las competencias de los miembros del Consejo de Dirección (anexo X), y a continuación pasa a informar sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre las elecciones de Claustro y Comisión de Doctorado: El pasado día 12 se celebraron las elecciones para Claustro y Comisión de Doctorado, de las que la Junta Electoral Central va a hacer la proclamación definitiva. Se ha reunido la Mesa del Claustro que ha acordado convocar sesión del Claustro para el jueves 27 de mayo. Entre los posibles temas a tratar en el Claustro, se ha valorado la conveniencia de decidir en torno al defensor universitario y la revisión de la normativa que afecta a la regulación del defensor universitario ha hecho pensar que es muy prematuro plantearlo para el día de la constitución del Claustro ya que hay algunos acuerdos que se deben de adoptar en Consejo de Gobierno y otras cuestiones deben ser definidas en el propio Claustro.
- Sobre la Conferencia de Rectores: La conferencia de rectores se reunió el pasado 30 de abril en Alicante, a esta reunión se invitó a la Secretaria de Estado para Cooperación Internacional para el desarrollo y al Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Se debatieron diversos temas pero no se pueden anunciar compromisos concretos, salvo el compromiso del Secretario de Estado de trabajarlos conjuntamente con la CRUE. El Rector manifestó en esa ocasión su preocupación por la dinámica de trabajo, que desearía fuese a un ritmo más rápido, y se ha comprometido a elaborar un documento sobre las cuestiones más urgentes que poder comunicar a la propia CRUE u otras instancias, y para cuya elaboración está abierto a las sugerencias de toda la comunidad universitaria.
- Sobre la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles: Está convocada para el 1 de junio, para elevar la propuesta de modificación del decreto de acceso.
- Sobre la reunión del grupo G-9, de rectores: El día 17 de mayo se tuvo en nuestra Universidad una reunión de dicho grupo, que ha pasado por unos meses de menor actividad por razón de las renovaciones de los rectores. Se han reconstituido las comisiones sectoriales de trabajo, las presidencias de estas comisiones y las líneas estratégicas del grupo.
- Sobre el informe de las jornadas Aperta: Está pendiente hacer el balance que pidió el profesor Bernués sobre las jornadas Aperta, que no se ha podido preparar para esta sesión y que se quiere cumplir cuanto antes.

Como en la última sesión de Consejo de Gobierno el Decano de Ciencias Económicas y Empresariales hizo una pregunta sobre la no renovación de contratos de profesores asociados, el Rector cede la palabra al Vicerrector de Profesorado que informa sobre la cuestión diciendo que se ha hecho un análisis del tema y se ha considerado que las trece plazas cuya relación aparece en la documentación no tienen necesidades docentes y de acuerdo al acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de abril no procede su renovación. El Vicerrector es consciente de que es un tema conflictivo. Dice que el asunto se ha tratado en la junta de personal docente y se ha hablado con los departamentos, con los que ha habido diferentes intercambios de opiniones. Más en concreto —dice—, el departamento de Matemáticas ha dirigido una carta informado que no esta de acuerdo con la medida y sobre

todo con las formas en las que esta medida se podía adoptar. Por ello y para evitar problemas, el Vicerrector informa en este momento de la cuestión con la intención de traer una propuesta para su aprobación el próximo Consejo de Gobierno.

Seguidamente, el Rector informa sobre otras dos cuestiones que había olvidado en su intervención anterior.

- Sobre la Comisión de Investigación: De acuerdo a los Estatutos es el Consejo de Gobierno quien designa dicha Comisión, pero no está claro si eso supone que además la elige, por lo que se va a estudiar esa cuestión.
- Sobre el regalo de boda del Príncipe Felipe y doña Leticia: Antes de la reunión de la CRUE del 30 de abril, su presidente envió una circular a todos los rectores de las Universidades sugiriendo que cada Universidad enviara un libro como regalo de boda a la Casa Real. Se ha preparado una edición de los Estatutos de 1753, cuya dedicatoria es "a sus Altezas Reales, don Felipe y doña Leticia, Príncipes de Gerona, la Universidad de Zaragoza con ocasión de su nupcias tiene el alto honor de obsequiarles con un facsímil de la edición de sus Estatutos de 1753". Al Rector le consta que el resto de las Universidades han enviado el libro.

Punto 7: Ruegos y preguntas.

— El Decano de la Facultad de Derecho, *don José María Gimeno Feliú*, ruega que se lleva a cabo una campaña de información y sensibilización sobre la regulación del acceso de coches al campus de la Plaza San Francisco, recordando que no se pueden dejar los coches por la noche en el campus.

A instancias del Rector, el Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios, don Mariano Blasco Sánchez, informa en este momento que están en trámite de licitación las dos partes fundamentales que contiene ese proyecto, la parte informática y la parte de movimiento infraestructural del propio campus.

— La profesora doña María Paz Jiménez Seral hace tres ruegos y una pregunta: 1°) pidiendo que, en relación con el informe que ha hecho el Vicerrector de Profesorado y los contratos de los profesores del Departamento de Matemáticas afectados, cualquier modificación de la relación de puestos de trabajo de un área se traiga al Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo que dice el artículo 136.2 de los Estatutos; 2°) pidiendo además que, en tales casos, se respete lo dispuesto en la disposición transitoria octava de los Estatutos, en relación con contratos de hace 12 ó 14 años, que no son a término ni por ninguna circunstancia especial; 3°) preguntando, en relación con la última designación que ha hecho el Rector de los miembros en Consejo de Gobierno, quiénes quedan en funciones de los 14 miembros que estaban en esa situación y si no permanece ninguno en funciones rogando que se designe a los 15 miembros que corresponde nombrar al Rector; y 4°) solicitando que se apliquen inmediatamente las medidas sobre el aparcamiento del campus que no requieren coste alguno, como es el establecer un horario de aparcamiento que prohíba el uso continuado de 24 horas.

El Rector informa sobre la pregunta de la profesora Jiménez Seral que únicamente ha renovado a nueve miembros de los anteriormente designados por él, quedando en funciones los seis restantes, que coinciden con aquellos miembros que no eran vicerrectores, todo ello con vistas a la próxima renovación del Consejo de Gobierno, dado

que los Estatutos establecen una reducción del número de miembros del Consejo de Gobierno designados por el Rector.

El Vicerrector de Profesorado toma la palabra en relación con los dos primeros ruegos de la profesora Jiménez Seral. Respecto al primero, dice el Vicerrector que esa propuesta se va a traer al Consejo de Gobierno con los datos necesarios y después de haberla negociado con la Junta de personal y con los sindicatos. Respecto al segundo, explica que lo que plantea la disposición transitoria octava de los Estatutos es una posibilidad de transformación de los contratos para profesores asociados tiempo parcial cuando existen necesidades docentes; en el caso que ocupa —dice— son contratos que finalizan y en estos contratos habrá que hacer informe de renovación atendiendo al mantenimiento de las necesidades docentes que lo originaron y si el Consejo de Gobierno entiende que en estos casos no existen esas necesidades no podrían acogerse a esa disposición transitoria.

— El estudiante, *don Manuel Moreno Rojas* hace dos preguntas y dos ruegos: 1°) para preguntar si para el próximo Claustro que se prevé celebrar en la EUITI, se va a poner un autobús desde el Paraninfo, como en otras ocasiones; 2°) para preguntar cuáles van a ser las fechas para posibles renuncias y sustituciones al Claustro, dado el periodo de exámenes en el que estamos; 3°) para pedir información sobre los bonos de comidas; y 4°) para dar a conocer un escrito de los compañeros de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, avalado por unas 150 firmas, y que transmite al Consejo de Gobierno esperando una pronta solución:

"Los estudiantes de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud queremos hacer saber que:

- 1. Disponemos de cinco aulas para nuevo grupos de alumnos. En dichas aulas no hay sillas suficientes para todos los alumn@s siendo necesario que dichos alumn@s cojan sillas del pasillo y las coloquen en la clase para instalarse de forma precaria en las aulas y poder asistir así a clase.
- 2. El reducido tamaño de las aulas unido al calor que hace en éstas provoca un ambiente asfixiante.
- 3. Las aulas de la escuela no están insonorizadas. Siendo que la escuela se encuentra al lado del Clínico Universitario Lozano Blesa el sonido producido por las ambulancias hace que escuchar a los profesores sea, en esas circunstancias, imposible.
- 4. En la sala de ordenadores habilitadas para usuarios solo existen siete equipos para más de novecientos alumn@s matriculados en este centro.
- 5. En la sala de demostraciones sólo disponemos de diez ordenadores, que son utilizados para las prácticas realizas por los profesores en distintas asignaturas. Al existir tan pocos equipos el número de grupos de prácticas que han de formarse es muy limitado, haciendo así que los horarios sean insostenibles.
- 6. El material de las salas de demostraciones usado para las prácticas está en muchos casos obsoletos y estropeado por el gran uso del mismo.
- 7. En el gimnasio donde se realizan las prácticas de fisioterapia la temperatura habitual en menor de 20 °, muy por debajo de la temperatura necesaria teniendo en

cuenta que los alumnos de la Diplomatura de fisioterapia hacen prácticas con poca ropa."

El Secretario General contesta que, respecto a la convocatoria del Claustro, aún no esta definido el lugar donde se va a celebrar, pero que en todo caso se arbitrarán los medios necesarios para facilitar la asistencia; asimismo, se indicará en la convocatoria la fecha límite para hacer sustituciones.

El Rector señala que los bonos de comidas es un tema que está siendo tenido en cuenta en los pliegos para la adjudicación de las cafeterías pero en todo caso se va a abordar conjuntamente para que en esos pliegos aparezca con la fórmula que más satisfaga en función de las demandas; por lo tanto, el Gerente tomará nota de esta asunto. Respecto al escrito de los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Salud, el Rector dice que ese tema deberá encajar en la propuesta del plan de inversiones para la Universidad, y cede la palabra al Adjunto al Rector para Infraestructuras y servicios, que entiende que al ser tantas las cosas que allí se plantean lo conveniente es analizarlas con detalle e informar posteriormente.

— El personal de administración y servicios, *don Joaquín Bozal Macaya* hace un ruego para pedir que no se envíe regalo alguno a don Felipe de Borbón y doña Leticia Ortiz, y que el ejemplar pase a los fondos de la Biblioteca Universitaria. No obstante esa opinión, quiere reconocer el buen trabajo del profesor Redondo Veintemillas en tanto que artífice de la selección del regalo.

Tras la intervención del señor Bozal, el Rector aclara que el regalo no se ha hecho a iniciativa propia, sino en respuesta a la sugerencia del presidente de la CRUE, y que la obra se ha digitalizado con el objetivo de aprovecharlo como regalo institucional.

— El profesor *don José Miguel González Santos* ruega en relación con el complemento retributivo de formación que se inste al Gobierno de Aragón para que desarrolle la Agencia de Evaluación y Prospectiva y que en la Universidad se forme una comisión que elabore los criterios para plantear al Gobierno de Aragón posteriormente.

El Rector informa a este respecto que se ha tenido una reunión conjunta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, con el Consejo de Dirección de la Universidad, planteando los temas a tratar y en particular ese, del que se ha informado al comité de empresa y a la juntas. El Vicerrector de Profesorado añade que se está haciendo todo lo posible por incluir los complementos retributivos en la nómina de mayo, para lo cual, debido a la inexistencia de la Agencia Autonómica de Calidad y prospectiva no se han considerado el complemento de docencia ni el de investigación para los profesores contratados.

— El profesor *don Miguel Ángel Ruiz Carnicer* hace dos preguntas: 1°) para solicitar información sobre las diferencias que se introdujeron en algunos artículos en la publicación de los Estatutos respecto a lo aprobado en el Claustro; y 2°) para demandar sobre los criterios en relación con la distribución de información en las listas de correos electrónicas de PDI a tenor de los intercambios de las últimas semanas.

Respecto a la primera pregunta el Rector contesta que en el próximo Consejo de Gobierno dará cuenta de los informes que existen al respecto. Respecto a la segunda, cede la palabra al Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el profesor Serón Arbeloa, que dice que uno de los objetivos del nuevo Consejo de Dirección desde su formación ha sido definir los procesos de comunicación internos de la

Universidad y que para ello ha propuesto al Rector nombrar una comisión que proporcione normas orientativas al Consejo de Dirección. El Rector dice que ese tema se traerá a Consejo de Gobierno para tomar la decisión que corresponda. El profesor Ruiz Carnicer toma la palabra para indicar que es importante que no se tomen medidas antes de que se conozcan los resultados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Consejo de Gobierno, siendo las 14 horas y cuarenta y cinco minutos del día 18 de mayo de 2004 de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Fdo.: Andrés García Inda

V° B° del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

ANEXO I

Acuerdo de 18 de Mayo de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad, sobre asignaturas departamentales de libre elección para el curso 2004-2005.

Según la normativa de asignaturas optativas y sobre la libre elección de la Universidad de Zaragoza (aprobada por Resolución de Junta de Gobierno de 29 de abril de 1997 y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2003), "los departamentos podrán ofrecer exclusivamente para libre elección asignaturas o actividades de formación distintas de las contempladas en los planes de estudio", cuya autorización corresponde al Consejo de Gobierno.

Por ello, atendiendo a la propuesta realizada por los departamentos, y previo informe de la Comisión de Ordenación Docente, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Punto único: Aprobar la oferta de asignaturas y actividades departamentales de libre elección para el curso 2004-2005 que se relaciona a continuación.

OFERTA DE ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE LIBRE ELECCIÓN Curso académico 2004-2005

	Departamento		Área	Asignatura	Profesor responsable	Créditos
5000	Agricultura y	235	Economía, Sociología y	Simposio de cooperativismo y	Enrique Sáez Olivito	2
	Economía Agraria		Política Agraria	desarrollo rural		
5000	Agricultura y	240	Edafología y Química	V curso práctico de estudio de	Jesús Betrán Aso.	4
	Economía Agraria		Agrícola	suelos. Aspectos de evaluación		
				agrícola, forestal y ambiental		
4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis	Curso cero de matemáticas para	Mª Sol Flórez Alonso	3
			Económico	estudiantes de empresariales		
1003	Anatomía e Histología	027	Anatomía y Embriología	Perspectivas del cuerpo humano:	Dr. Juan de Dios	6
1002	Humanas	005	Humana	simbolismo y morfología	Escolar Castellón	
1003	Anatomía e Histología	027	Anatomía y Embriología	Bioantropología aplicada a la historia	José Luis Nieto Amada	6
	Humanas	443	Humana,	y la arqueología		
1002	A / / TT' / 1 /	027	Histología	M II : 4 II : 1 II :	Dr. Juan Antonio	(
1003	Anatomía e Histología	443	Anatomía y Embriología	Medicina tradicional china y	Vecino Ferrer	6
	Humanas	443	Humana, Histología	acupuntura	vecino Ferrer	
1000	Anatomía Patológica,	613	Medicina Legal y Forense	Introducción a la salud laboral	Blanca Bell Martínez	3
1000	Medicina Legal y	013	Medicina Legal y Potense	introduccion a la salud laboral	Dianca Den Martinez	3
	Forense y Toxicología					
1000	Anatomía Patológica,	613	Medicina Legal y Forense	Medicina legal básica para juristas	Luisa Bernad Perez	3
1000	Medicina Legal y	013	Wedlema Legar y 1 orense	Wiediema legai basica para juristas	Luisa Demad I cicz	,
	Forense v Toxicología					
1000	Anatomía Patológica,	613	Medicina Legal y Forense	Medicina y Sociedad	Rogelio Altisent Trota.	6
1000	Medicina Legal y	013	Wednesda Eegar y 1 orense	Wedlema y Sociedad	Rogeno i misem i rota.	
	Forense y Toxicología					
1000	Anatomía Patológica,	613	Medicina Legal y Forense	Valoración de daños personales en	Mª Teresa Criado del	3
	Medicina Legal y			derecho civil	Río	
	Forense y Toxicología					
5001	Ciencia y Tecnología	065	Ciencia de los Materiales e	Reciclado de materiales	Ricardo Ríos Jordana	4,5
	de Materiales y		Ingeniería Metalúrgica			
	Fluidos					
5001	Ciencia y Tecnología	065	Ciencia de los Materiales e	Tecnología láser y sus aplicaciones	José Ignacio Peña	4,5
	de Materiales y		Ingeniería Metalúrgica	industriales	Torre	
	Fluidos					
5001	Ciencia y Tecnología	600	Mecánica de Fluidos	Aerodinámica básica	Francisco Alcrudo	3
	de Materiales y				Sámchez	
	Fluidos					
5001	Ciencia y Tecnología	600	Mecánica de Fluidos	Mecánica de fluidos en biología	Antonio Pascua	3
	de Materiales y					
	Fluidos					

5001	Ciencia y Tecnología	600	Mecánica de Fluidos	Recursos hídricos	Pilar García Navarro.	4,5
2000	de Materiales y Fluidos	255	Ellatada Ladin	Fundamenta da la (C. C. C.)	Ma Maria a 1	
3000	Ciencias de la Antigüedad	355	Filología Latina	Fundamentos de latín jurídico	M ^a Mar Agudo Romeo.	6
2000	Ciencias de la Tierra	120	Cristalografía y Mineralogía	Cristales y minerales: aspectos básicos sobre su constitución, formación y propiedades	Mª Cinta Osácar Soriano	6
2000	Ciencias de la Tierra	120	Cristalografía y Mineralogía	Crystals and minerals	Mª Cinta Osácar Soriano	6
2000	Ciencias de la Tierra	120 280 427	Cristalografía y Mineralogía, Estratigrafía, Geodinámica externa	Habilidades básicas para la actividad científica y profesional en Geología	José Luis Simón Gómez	5
4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la seguridad y salud en el trabajo	Juan García Blasco	6
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	Bioética y derecho	Teresa Picontó Novales	6
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofia del Derecho	Derecho de la infancia y de la adolescencia	Manuel Calvo Garcia	6 (3+3)
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	Derecho e informática	Fernado Galindo Ayuda.	6
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	470	Historia del Derecho y de las Instituciones	Habilidades jurídicas fundamentales I: competencias informativas (grupo presencial)	Jesús Morales Arrizabalaga.	6
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	470	Historia del Derecho y de las Instituciones	Habilidades jurídicas fundamentales II: competencias lectoras y expresivas	Jesús Morales Arrizabalaga.	6
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	470	Historia del Derecho y de las Instituciones	Historia de la Administración	José Solís	6
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	470	Historia del Derecho y de las Instituciones	Historia de las instituciones públicas en Aragón	Mª Angeles Alvarez Añaños.	6
4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	470	Historia del Derecho y de las Instituciones	Historia del derecho aragonés	Mª Angeles Alvarez Añaños	6
4004	Derecho Privado	130	Derecho Civil	Iniciación al derecho comparado	Mª Lourdes Martínez de Morentín	6
4004	Derecho Privado	180	Derecho Romano	Instituciones hereditarias romanas	Jesús Frechilla Ibañez de Garayo.	6
4004	Derecho Privado	180	Derecho Romano	Jurisprudencia romana como precedente de la jurisprudencia europea	Juan Freixas Pujadas.	6
	Derecho Privado Derecho Público	155 145	Derecho Internacional Privado, Derecho Eclesiástico del Estado	Conflicto intercultural y derecho islámico	Pilar Diago Diago	3
4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Derecho ambiental	María del Carmen Ruiz Conde	6
4005	Derecho Público	145	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho canónico	José Antonio Izuel Vera.	6
4005	Derecho Público	160	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho de los conflictos armados	Yolanda Gamarra Chopo	3
4005	Derecho Público	160	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	La U.E. como actor internacional (Módulo Europeo Jean Monet)	Natividad Fernández Sola	3
2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Multimedia y redes en las ciencias experimentales y sociales	Pedro L. Dominguez Sanz	6
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225B	Economía Aplicada	Análisis económico del Derecho	Javier Usoz Otal	6
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225B	Economía Aplicada	Economía española para geógrafos	Ana Belen Gracia Andía	6

4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225B	Economía Aplicada	Economía española para juristas	Alfonso Sánchez Hormigo	6
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225B	Economía Aplicada	Introducción a la economía para geógrafos	Miguel Angel Barberán Lahuerta	6
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225B	Economía Aplicada	Introducción a la historia del pensamiento económico en España	Jesús Astigarraga Goenaga	6
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	Coro I	Icíar Nadal.	4,5
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	Coro II	Icíar Nadal.	4,5
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	Interpretación de música del mundo para niños	Susana Sarfson Gleizer.	4,5
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	La música y el concepto de modernidad y vanguardia. Perspectivas teóricas y contexto práctico	Oscar Casanova López	6
3002	Filología Española	583	Literatura Española	Historia de las artes escénicas	Jesús Rubio Jiménez	6
3002	Filología Española	583	Literatura Española	La escritura femenina en la literatura española: siglo XIX	M ^a Angeles Ezama Gil.	6
3002	Filología Española	583	Literatura Española	Literatura actual en España	José Carlos Mainer Baqué	6
3002	Filología Española	583	Literatura Española	Literatura en lengua española y cine	Ma Carmen Peña Ardid.	6
3002	Filología Española	583	Literatura Española	Literatura y cine	Mª Carmen Peña Ardid	6
3002	Filología Española	583	Literatura Española	Textos de literatura española e hispanoamericana	Alberto del Río Nogueras.	6
3005	Filosofía	375	Filosofía	Pensamiento musulmán y judío en el valle del Ebro	Joaquín Lomba Fuentes.	3
3005	Filosofía	375	Filosofía	Perspectivas actuales de la filosofía	José Luis Rodríguez García	6
1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Arbitraje en el fútbol	José A. Casajus	6
1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Arbitraje en el fútbol	José A. Casajus	6
1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Fundamentos de los deportes aéreos: parapente	Carlos Plana Galindo	6
1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Fundamentos de los deportes naúticos: vela ligera y windsurf	Carlos Plana Galindo	6
1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	La interdisciplinariedad y la colaboración	Roberto Guillén Correas.	4,5
1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Recreación físico-deportiva en la naturaleza	Susana Lapetra Costa	4,5
1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	Turismo activo sostenible en los entornos naturales desde la perspectiva del ocio físico-deportivo	Susana Lapetra Costa	4,5
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Antropología de la salud y enfermedad	Julieta Paris Cristóbal	3
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Calidad de vida del paciente psicogeriátrico y de su cuidador principal en el centro de día psicogeriátrico	Carmen Lorente Mirallas	6
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Enfermería naturista	Juan Francisco León Puy	4,5
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Habilidades sociales en enfermería	Olga Gasca Andreu	3
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Historia de la enfermería	Mercedes Blasco Solana	3
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Introducción a las técnicas endovasculares, endoluminales e intervencionistas. Papel de la enfermería	Gloria de Gregorio Ariza	6
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Nutraceúticos y alimentos funcionales	Carlos Gil Chueca	6
	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Proyectos solidarios	Luis Bernués Vázquez	3
	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Salud internacional	Olga Gasca Andreu	3
1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Técnicas de aplicación biosanitaria (inyecciones, cateterización de venas, suturas, sondas, técnicas de reanimación, etc)	Mercedes Blasco Solana	6

1006	,	413	Fisioterapia	Introducción a la osteopatía	Ma Angeles Franco	3
1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Musicoterapia y arteterapia	Marta Catalán Cabezudo	6
1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Rehabilitación en esclerosis múltiple	M ^a Jesús Miranda Maestre	3
2002	Física Aplicada	385	Física Aplicada	Física aplicada a los alimentos	Angel I. Negueruela Suberviola.	7,5
2002	Física Aplicada	647 385	Óptica Física Aplicada	Técnicas de vacío	Julio C. Amaré Tafalla	4
3008	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	485	Historia Medieval	Historia de las mujeres en occidente: Edad Media	Mª Carmen García Herrero	6
3009	Historia Moderna y Contempóranea	450	Historia Contemporánea	Historia de la historiografía contemporánea	Ignacio Peiro Martín.	6
3009	Historia Moderna y Contempóranea	450	Historia Contemporánea	Historia de las mujeres en occidente: Edad contemporánea	Angela Cenarro Lagunas.	4,5
3009	Historia Moderna y Contempóranea	490	Historia Moderna	Historia de la historiografía moderna	Guillermo Redondo Veintemillas.	6
3009	Historia Moderna y Contempóranea	490	Historia Moderna	Historia de la población	José Antonio Salas Ausens.	6
5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	INTERNET: una herramienta útil a la hora de estudiar	Francisco Serón Arbeloa	3
5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Introducción a la informática	José María Mañas	6
5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Diseño gráfico asistido por ordenador	José Manuel Paricio Sánchez	6
5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Diseño gráfico y animación en 3D	José Luis Subías Izquierdo	6
5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	CAD por modelado sólido (Solid Edge)	Emilio Royo Vazquez	3
5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Desarrollo y aplicaciones de los actores virtuales 3D	Carmelo López Gómez	4,5
5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Medición por coordenadas	José Antonio Yagüe Fabra	4,5
5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	Estudios de viabilidad en empresas	Mª Jesús Saez	6
5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	250	Electrónica	Instrumentación inteligente	Nicolas Medrano Marqués	6
5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	250	Electrónica	Microelectrónica y nanotecnología	Santiago Celma Pueyo	6
5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	560	Ingeniería Telemática	Tecnologías de red aplicadas al comercio	José Ruiz Mas	3
5004	Ingeniería Mecánica	530	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Automóviles eléctricos e híbridos	Emilio Larrodé Pellicer	6
5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Energías renovables: energía de la biomasa	Jesús Pascual Puigdevall.	6
5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Bioinformación: Introducción al procesamiento biológico de la información	Antonio Valero Capilla	6
5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Energía, recursos naturales y desarrollo sostenible	Luis M ^a Serra de Renobales	3
5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Mercados energéticos	Sabina Scarpellini	3
5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Análisis dinámico y sísmico de estructuras	Profesores del área.	6
5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Aplicación del método de los elementos finitos a problemas de cálculo tensional	Profesores del área.	6
5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Estructuras de hormigón pretensado	Profesores del área	6
3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	Comunicación escrita para profesionales	Sara Inclán Nichol	6
3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	Técnicas para hablar en público	Sara Inclán Nichol	12

2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	Historia de la técnica	M ^a Angeles Velamazán Gimeno	6
1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Bioestadística en ciencias de la salud	Emilio Rubio Calvo	6
1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Epidemiología y registros del cáncer	Milagros Bernal.	3
1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina naturista	Pablo Saz Peiró	6
2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700	Producción Animal	Alimentación del perro y del gato	Carlos Castrillo González	2
9999	Sin Adscripción	999	Sin adscripción	Historia de la Geología	Mariano Hormigón Blánquez	6
9999	Sin Adscripción	999	Sin adscripción	Historia de la Química	Elena Ausejo Martínez.	6

ANEXO II Asignaturas virtuales ofrecidas por el campus virtual compartido G-9 Curso 2004-2005

Universidad Asignatura			Créditos
Universidad de	80550	Introducción a la e-organización	4,5
Cantabria	80551	La evolución del clima terrestre y sus consecuencias ambientales	6
	80552	El español escrito: redacción y usos	4,5
	80553	Aprenda meteorología con hoja de cálculo	4,5
	80554	Historia del arte moderno y contemporáneo en la cornisa cantábrica (Asturias, Cantabria y País Vasco)	4,5
Universidad de	80555	Impacto del ruido en el medioambiente	6
Castilla la Mancha	80556	El desafio de la inmigración en el siglo XXI	4,5
	80557	La protección de la señal audiovisual	4,5
	80558	Diseño y evaluación de los proyectos socioculturales	6
Universidad de	80559	Aplicaciones de las ecuaciones diferenciales en áreas económicas	6
Extremadura	80560	Educación en la sociedad de la información	4,5
	80561	Internet a través de internet	6
	80562	Botánica para la humanidad	4
	80563	Lectura, internet y animación lectora	6
	80564	Dinámica de vehículos automóviles	4,5
	80565	Pobreza y desigualdad	6
	80566	La educación indígena en América Latina	4,5
Universidad de La	80567	Historia de la música española	4,5
Rioja	80568	Últimas tendencias del pop español	4,5
	80569	Introducción al derecho del trabajo	4,5
Universidad de Las	80570	Historia del pensamiento económico	6
Islas Baleares	80571	Responsabilidad en internet	4,5
	80572	Diseño y desarrollo de programas de educación flexible	6

	80573	Introducción a las posibilidades educativas en la red	4,5
		Visión por ordenador	6
		Educación para superdotados	4,5
Universidad de	80576	Métrica e indicadores de la sociedad de la información	4,5
Oviedo	Dviedo 80577 Diseño gráfico de contenidos educativos para internet		4,5
	80578	Ciencias medioambientales	4,5
	80579	Eficiencia energética en edificios para asegurar el desarrollo sostenible y la protección medioambiental	4,5
	80580	La escuela rural	4,5
	80581	Cuestiones éticas de la ciencia y la tecnología para el siglo XXI	6
	80582	Análisis de datos económicos	6
	80583	Gráficos por computador	6
	80584	Análisis de datos con Spss en ciencias del comportamiento y la salud	6
Universidad de	80585	Economía del comercio electrónico	4,5
Zaragoza	80586	Desarrollo rural integral sostenible	6
	80587	Salud ambiental	4,5
	80588	La interdisciplinariedad y la colaboración: dos instrumentos para la innovación y la mejora profesional del docente	4,5
	80589	Informática financiera, asesoría y gestión de patrimonios	4,5
	80590	Habilidades jurídicas fundamentales I: competencias informativas	6
	80591	Energías renovables	6
	80592	Energía, economía y desarrollo sostenible	4,5
Universidad del	80593	El Groupwere en la gestión del conocimiento	6
País Vasco	80594	Modelización matemática en las ciencias de la vida	4,5
	80595	Introducción a la programación en lenguaje Java	6
	80596	Programación C. Curso básico	6
	80597	Zientzia eta teknikaren auzi etikoak XXI mendean	6
Universidad Pública de Navarra	80598	Métodos cuantitativos para la toma de decisiones en el e-empresa: Análisis de casos	6
	80599	Informática educativa	6
	80600	Protección penal del medioambiente	6
	80601	Erosión del suelo: fundamentos, efectos, predicción y control	6
	80602	Población, hábitat y recursos en el mundo actual	6
	80603	Alimentos: salud y seguridad	4,5
	80604	Redes de telecomunicación por fibra óptica	6

Reconocimiento de créditos de libre elección Curso académico 2004-2005

	Curso	Créditos
Cursos extraordinarios	Autoempleo y economía social en el nuevo entorno económico	2,5
de verano (sede Jaca)	Conflicto intercultural y derecho islámico	1,5
	Conservación y renovación: reflexiones sobre arquitectura contemporánea	2
	El mercado artístico	2

	El reto de las T.I.C. como motor de desarrollo: experiencias formativas en la	2
	comunidad aragonesa	2
	Fotogrametría digital de objetos cercanos	2
	Género y sociedad en el cine estadounidense y británico contemporáneos	2
	Gestión y auditoría de la información en las organizaciones	2
	Gestión y difusión cultural (La literatura y los libros)	2,5
	La gestión sostenible de los recursos turísticos de montaña	2
	La industria: tópicos y futuro. El caso de Aragón	1
	La sociedad de la información: enfoques desde diversas perspectivas	2,5
	Lenguas para un mundo habitable. Claves para la política y planificación lingüísticas	2
	Los deportes de montaña en espacios naturales protegidos	3
	Los partidos políticos en las democracias del siglo XXI	1
	Manejo sostenible de suelos en zonas de montaña	3
	Maternidad y crianza: aspectos éticos, sociales y emocionales	2,5
	Musicoterapia-Arteroterapia	3
	Perspectivas de la garantía hipotecaria	1
	Precio y valor del libro antiguo: tercer curso sobre comercio y tasación del libro antiguo	3
	Traducción especializada: francés-español y español-francés	3,5
	Traducción jurada: inglés-español, español-inglés	3,5
	Urbanismo y ordenación del territorio en el Camino de Santiago: el futuro desde el pasado	2,5
	Virtualidad aumentada en arquitectura y patrimonio cultural	3
Cursos extraordinarios de verano (sede Monegros)	Entomología médico-veterinaria y control de vectores I Curso básico	3
Cursos extraordinarios	Contabilidad y auditoría de la Administración local	1,5
de verano (sede	Formación para emprendedoras de microempresas	3
Tarazona)	IV Curso de botánica práctica "Cienfuego" sobre la flora y la vegetación del Moncayo	3,5
	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	2
Cursos de español como	Curso de formación inicial de profesores de español como lengua extranjera (Zaragoza)	5
lengua extranjera	Curso I de formación inicial de profesores de español como lengua extranjera (Jaca)	5
	Curso II de formación inicial de profesores de español como lengua extranjera (Jaca)	5
Universidad de Verano	Actualidad en aguas minero-medicinales naturales y balnearios	3
de Teruel	Algunas cuestiones sobre la sucesión aragonesa por causa de muerte	2
	Análisis estadístico de datos multivariantes con spss	3,5
	Calidad de la educación: investigación, innovación y evaluación	3
	Curso de geología ambiental aplicada a la gestión del territorio	4
	Curso práctico de técnica e interpretación vocal	3,5
	Curso sobre muros de termoarcilla: cálculo de muros según eurocódigo 6 y manejo de programa informático	2
	Desarrollo de una producción 3D: recuperación de mundos perdidos	3
	Dirección de la empresa familiar	3
	Historia y literatura	2
	III curso de Ingeniería Civil: territorio y sociedad. Ordenación del territorio, políticas de cohesión	3
	III seminario sobre paleontología y desarrollo: dinosaurios en Teruel	2,5

	Impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los negocios del siglo XXI	3,5
 -	Inmigración e inserción sociolaboral en entornos comunitarios rurales	3
<u> </u>	IV curso "El jamón de Teruel D.O.: producción, tecnología y comercialización"	3,5
<u> </u>	La defensa de los derechos del consumidor de productos	3
	La educación infantil 0-6 años y los trastornos de hiperactividad, psicomotricidad, lateralidad y lenguaje	3,5
<u> </u>	La enseñanza de la aritmética elemental: materiales y recursos	3
	Las necesidades educativas específicas en el marco de la LOCE	3,5
<u> </u>	Los adolescentes, el uso de las drogas y los valores	3
	Nuevas tecnologías de programación web	3,5
	Psicopatología de la adolescencia III	3
	Redes de comunicación en el entorno industrial	3
	Redes y servicios de comunicaciones en entornos residenciales, empresariales e institucionales	3
 	Rehabilitación de suelos degradados	3,5
 -	Salud e inmigración: aspectos psicosociales y de salud	3,5
 	Ser padres en el siglo XXI	3,5
 -	Software libre para el diseño y la creación de servicios de información en Internet	3,5
	Teledetección aplicada al medio ambiente	3,5
	V curso de técnicas gerenciales y de gestión de recursos humanos	3,5
	VII curso de control biológico de plagas: reconocimiento y manejo de patógenos, predadores y parasitoides	3,5
	VIII curso de sexología y educación sexual: la educación sexual como educación de sexos	3
	XI curso de urbanismo y gestión en pequeños municipios: Ley urbanística de Aragón y su reglamento de materia de organización, planteamiento urbanístico y régimen en pequeños municipios, propuesta de modificación	3
<u> </u>	XIV curso de arqueología espacial: prospección arqueológica y análisis del territorio	4
<u> </u>	XIX curso de geografía física: geomorfología de campo en la sierra de Albarracín	4
	XIX curso de nutrición y ciencia de los alimentos: nutrición y seguridad alimentaria	4
	XV curso de botánica práctica: la flora y vegetación del sistema ibérico	4
<u> </u>	XXXVIII curso de geología práctica	6
Centro Pignatelli	Conflictos y acción humanitaria, una interrelación en alza	2
	El sistema multilateral y la lucha contra la pobreza (Naciones Unidas, FMI, Banco Mundial y OMC)	2
	Prácticas de lectura y análisis fílmico	2
Centro Pignatelli (Teruel)	El mundo árabe conemporáneo: análisis histórico, geográfico, económico y social	1,5
Federación Aragonesa de Solidaridad (Zaragoza)	Curso de cooperación al desarrollo	6
Institución Fernando el	III Curso La cerámica romana. Cristerios básicos de clasificación y valor histórico	2
Católico	•	
Catolico	Técnica e ingeniería en España: La Ilustración	2

ANEXO III

Acuerdo de 18 de Mayo de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre estudios propios.

Según el artículo 106 de los Estatutos, la Universidad de Zaragoza puede establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y estudios propios cuya aprobación, de acuerdo a la normativa de la Universidad (Resolución de la entonces Junta de Gobierno, de 8 de marzo de 1999) que rige este tipo de estudios requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Además, el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad señala que "La coordinación y responsabilidad de cada título o diploma recaerá en uno de los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación de la Universidad, en los términos establecidos por el Consejo de Gobierno".

De conformidad con todo ello, y previo informe de la Comisión de Ordenación Docente, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar a partir del curso 2004-2005 los estudios propios de postgrado que se relacionan en el Anexo 1 y nombrar a los coordinadores de dichos estudios que aparecen en esa relación.

Segundo: Aprobar la modificación de estudios propios de ediciones anteriores que se relacionan en el Anexo 2.

Anexo 1: Nuevos estudios de postgrado

MÁSTER EN DERECH	O DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA
Órgano Proponente	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Fecha aprobación órgano proponente	11/02/2004
Entidades Colaboradoras	Gobierno de Aragón, Ministerio del Interior, Federación Aragonesa Montañismo, Federación Española Deportes de Montaña, Federación Aragonesa de Montañismo, PRAMES S.A.
Coordinador	José María Nasarre Sarmiento
Nº Créditos	52
Modalidad	Semipresencial
Importe total del presupuesto	59.400 €
Órgano Gestor	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Tasa alumno	1er año: 1.200 €; 2º año: 1.200 €; 3er año: 1.800 €
Nº de alumnos mínimo máximo	20 (el tercer año, mínimo 10) 50
Duración	3 cursos académicos
Observaciones	Características especiales: Está compuesto de 5 módulos. Los módulos 1 y 2 dan lugar a un Diploma de Especialización. Los módulos 1, 2, 3 y 4 a un Título de Postgrado. Los cinco módulos, al título de Máster.
Plan de estudios	Problemas de las actividades deportivas en la naturaleza, 8 c - Legislación de turismo, deporte y medio ambiente, 8 c - Seguridad y responsabilidad en las actividades turísticas y deportivas en la naturaleza, 8 c - Derecho de los deportes de montaña, 8 c - Práctica sobre derecho de los deportes de montaña, 20 c -

Máster en Dere	CHO, ECONOMÍA Y GÉNERO (DEG)
Órgano Proponente	Facultad de Derecho
Fecha aprobación órgano proponente	02/02/2004
Entidades Colaboradoras	IAM (Instituto Aragonés de la Mujer), Dña Teresa Yago. Centro Muncicipal de Servicios Sociales del casco Viejo y la Magdalena, Abogadas de la Comisión de Mujeres del Colegio de Abogados de Zaragoza, Empresas (Entidad Colaboradora en Igualdad), Departamentos de Recursos Humanos, Departamento de la Mujer de los Sindicatos CCOO y Osta, Asociación Regional Aragonesa de Mujeres Empresarias (ARAME), Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza (SIEM), Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón
Coordinador	María Elósegui Itxaso
Nº Créditos	50
Modalidad	Presencial
Importe total del presupuesto	23.850 €
Órgano Gestor	Facultad de Derecho
Tasa alumno	2.000 €
N° de alumnos mínim máxim	
Duración	1 curso académico
Plan de estudios	Aplicación de las directivas y planes de igualdad de oportunidades al derecho español, 1 c - Derecho Administrativo, 1 c - Derecho del Trabajo, 1 c - Derecho Internacional Público y género, 1 c - Derecho Penal, 1 c - Derecho Privado, 1 c - Economía feminista y economía del género, 1 c - Economía política, 1 c - El principio de igualdad, 1 c - Hombres y mujeres como directivos/as de empresa. Estilos de liderazgo, 1 c - Igualdad de oportunidades en el mercado laboral, 1 c - La conciliación entre vida familiar y laboral. Las empresas con buenas prácticas., 1 c - La construcción social del género, 1 c - La dirección de recursos humanos, 1 c - La figura de agentes de igualdad y ADL, 1 c - Mercado laboral, 1 c - Organismos de igualdad, 1 c - Políticas públicas de igualdad, 1 c - Prácticum, 30 c - Socialización y género, 1 c - Sociología y género. Identidades de género, 1 c -

MÁSTER ON LINE EN CICLOS COMBINADOS, COGENERACIÓN Y SISTEMAS AVANZADOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	
Órgano Proponente	Departamento de Ingeniería Mecánica, Fundación Circe
Fecha aprobación órgano proponente	24/02/2004
Entidades Colaboradoras	ENDESA S.A., VIESGO- GRUPO ENEL, ALSTOM- POWER, HIDROCANTÁBRICO, Ministerio de Economía, Comisión Nacional de la Energía
Coordinador	Cristobal Cortés Gracia
Nº Créditos	60
Modalidad	On Line
Importe total del presupuesto	36.612 €
Órgano Gestor	Departamento de Ingeniería Mecánica, Fundación Circe
Tasa alumno	2.900 €
N° de alumnos mínimo máximo	
Duración	1 curso académico
Plan de estudios	Módulo 1: Estructura energética, 1 c - Módulo 2: Fundamentos básicos, 4,5 c - Módulo 3: Turbinas, MACI y alternadores, 3 c - Módulo 4: Centrales térmicas de carbón (troncal), 4,5 c - Módulo 5:

Si av y 9: cc el·	Ciclos combinados y turbinas de gas (troncal), 7,5 c - Módulo 6: Sistemas de cogeneración (troncal), 7,5 c - Módulo 7: Sistemas avanzados de generación (troncal), 4,5 c - Módulo 8: Mantenimiento y prevención de riesgos en instalaciones de producción, 3 c - Módulo 9: Normativa medioambiental y tecnologías de reducción de contaminantes, 6,5 c - Módulo 10: Transporte y distribución de electricidad, 2 c - Módulo 11: Mercado eléctrico, 6 c - Proyecto fin de máster, 10 c -
----------------------------------	---

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO	
Órgano Proponente	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Fecha aprobación órgano proponente	11/02/2004
Entidades Colaboradoras	INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER
Coordinador	María Pilar Vicente Serrano
Nº Créditos	65 (ofertados: 75)
Modalidad	Presencial
Importe total del presupuesto	57.240 €
Órgano Gestor	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Tasa alumno	700 € el 1er curso y 700 € el 2º curso
Nº de alumnos mínim	24
máxim	45
Duración	2 cursos académicos
Plan de estudios	Asignaturas obligatorias: Sujeto, alteridad e identidad, 2,4 c - La perspectiva de género, 2,2 c - Igualdad y no discriminación como principios jurídicos, 3 c - Análisis psicosociológico de los roles de género. La importancia del lenguaje, 6,5 c - Influencia y cambio social, 0,5 c - Teorías feministas contemporáneas, 3,5 c - Género, cuerpo y sexualidad, 2,3 c - Relaciones de género en la familia, 3,8 c - Más violencia contra la mujer: Del espacio privado al público, 3,3 c - Género y educación, 1,8 c - Género y salud, 2,2 c - Género y trabajo, 15,5 c - Género, democracia y Estado, 3 c - Proyecto final, 5 c - Asignaturas optativas: Las relaciones de género a través de la historia y la literatura: De la Edad Media a los discursos contemporáneos, 5 c - Violencia de género y medios de comunicación, 5 c - Las imágenes que difunde la cultura popular: La construcción del género a través de la publicidad,

POSTGRADO EN DISEÑO DE PROGRAMAS CULTURALES PARA LAS COMARCAS EN LA ERA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (T.I.C.)		
Órgano Proponente	Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	
Fecha aprobación órgano proponente	28/01/2004	
Entidades Colaboradoras	Librería Central S.A.	
Coordinador	Tomás Javier Abadía Sanz	
Nº Créditos	32	
Modalidad	Presencial Semipresencial	
Importe total del presupuesto	21.600 €	
Órgano Gestor	Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	
Tasa alumno	1.200 €	
N° de alumnos mínim máxim	1 - 1	

Duración	1 curso académico
Plan de estudios	Didáctica del patrimonio cultural (I). Expresión y creatividad, 1,5 c - Didáctica del patrimonio cultural (II). Medio social y natural, 3 c - Educación comparada. Interculturalidad y proyectos culturales, 1 c - El proyecto didáctico cultural (P.D.C.). Practicum, 4 c - Geografía y cultura. La ordenación del territorio, 1,5 c - Gestionar los proyectos culturales, 1 c - La comunicación en el lenguaje digital, 8 c - La investigación social, 1 c - La protección del medio cultural. Legislación, 1 c - La sociedad del conocimiento y los proyectos culturales. Didáctica de la información, 2 c - Realización de software para proyectos, 8 c -

POSTGRADO EN TECNOLOGÍA DE LOS EFECTOS ESPECIALES DIGITALES Y SUS APLICACIONES INDUSTRIALES	
Órgano Proponente	Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)
Fecha aprobación órgano proponente	04/02/2004 y 11/02/2004
Entidades Colaboradoras	
Coordinador	Francisco José Serón Arbeloa
Nº Créditos	15, 15 y 19 los Diplomas de Especialización y 34 cada Postgrado (Todos, 49 créditos)
Modalidad	On Line
Importe total del presupuesto	47.250 €
Órgano Gestor	Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)
Tasa alumno	Diploma de Especialización: 1.250 €; Postgrado: 2.250 €
	15 (fórmula para que salga el total entre todos los estudios) no hay límite
Duración	1 curso académico
Observaciones	Son 3 Diplomas de Especialización y cuatro Postgrados
Plan de estudios	Imagen y audio digital, 12 c - Desarrollo de una producción digital, 12 c - Aplicaciones generales, 4 c - Animación, 4 c - Videojuegos, 4 c - Efectos cinematográficos, 4 c - Trabajo fin de Diploma, 3 c - Trabajo fin de postgrado, 6 c

POSTGRADO EN PRÁCTICA SOCIO-LABORAL	
Órgano Proponente	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Fecha aprobación órgano proponente	11-02-2004
Entidades Colaboradoras	Colegio de Graduados Sociales de Zaragoza
Coordinador	Manuel González Labrada
Nº Créditos	24
Modalidad	Presencial
Importe total del presupuesto	18.900 €
Órgano Gestor	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Tasa alumno	600 €
Nº de alumnos mínim	20
máxim	25
Duración	1 curso académico

Plan de estudios	Auditoría sociolaboral, 2 c - Contrato de trabajo, 2,5 c - Deontología y planificación del despacho profesional, 0,5 c - Derecho administrativo laboral, 1 c - Derecho colectivo, 2 c - Derecho mercantil y fiscal, 1,5 c - Derecho procesal laboral, 5 c - Prevención de riesgos laborales, 3 c - Seguridad Social, 6,5 c

POSTGRADO EN TECNOLOGÍAS LÁSER	
Órgano Proponente	Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)
Fecha aprobación órgano proponente	11/02/2004
Entidades Colaboradoras	
Coordinador	José Miguel Álvarez Abenia
Nº Créditos	21 (Ofertados: 42 créditos)
Modalidad	Presencial
Importe total del presupuesto	18.360 €
Órgano Gestor	Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)
Tasa alumno	1.700 €
Nº de alumnos mínimo	12
máxim	25
Duración	1 curso académico
Observaciones	Da posibilidad a 4 especializaciones diferentes según la opción elegida y el proyecto final.
Plan de estudios	Asignaturas obligatorias: Módulo 1: Aspectos generales de las tecnologías láser, 8 c - Módulo 2: Aplicaciones de los láseres, 6 c Asignaturas optativas: Módulo 3a: Especialización y proyecto final en Láseres de potencia, 7 c - Módulo 3b: Especialización y proyecto final en Láseres en telecomunicaciones, 7 c - Módulo 3c: Especialización y proyecto final en Láseres en metrología, 7 c - Módulo 3d: Especialización y proyecto final en Láseres en medicina, 7 c

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN	GESTIÓN CONTABLE EN CENTROS SOCIOSANITARIOS
Órgano Proponente	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Fecha aprobación órgano proponente	11-02-2004
Entidades Colaboradoras	
Coordinador	Carlos Javier Sanz Santolaria
Nº Créditos	18
Modalidad	Presencial
Importe total del presupuesto	25.200 €
Órgano Gestor	Escuela Universitaria de Estudios Sociales
Tasa alumno	1.400 €
Nº de alumnos mínim	20
máxim	30
Duración	1 curso académico
Plan de estudios	Módulo I Contabilidad general, 5 c - Módulo II Análisis contable, 3 c - Módulo III Contabilidad pública, 3 c - Módulo IV Presupuestos, 3 c - Módulo V Contabilidad de costes, 3 c - Conferencias y seminarios, 1 c

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES EN SALUD MENTAL: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA	
Órgano Proponente	Departamento de Psicología y Sociología
Fecha aprobación órgano proponente	02/03/2004
Entidades Colaboradoras	Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón
Coordinador	Ana Cristina de Pablo Elvira
Nº Créditos	12
Modalidad	Presencial
Importe total del presupuesto	14.400 €
Órgano Gestor	Departamento de Psicología y Sociología
Tasa alumno	800 €
Nº de alumnos mínimo	20
máxim	30
Duración	1 curso académico
Plan de estudios	Módulo I: Del problema al trastorno, 3 c - Módulo II: Trastornos de personalidad, 3 c - Módulo III: Trastornos depresivos, 3 c - Módulo IV: Trastornos de ansiedad, 3 c

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICO EN ZONAS DE MONTAÑA	
Órgano Proponente	Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Fecha aprobación órgano proponente	18/12/2003
Entidades Colaboradoras	Prames S.A., Federación Aragonesa de Montañismo
Coordinador	Jesús Javier del Valle Melendo
Nº Créditos	15,2
Modalidad	Presencial
Importe total del presupuesto	17.550 €
Órgano Gestor	Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Tasa alumno	1.300 €
Nº de alumnos mínimo	15
máxim	40
Duración	1 curso académico
Plan de estudios	Introducción y territorio, 2,8 c - Derecho de zonas de montaña, 1,4 c - Economía de montaña, 1,4 c - Sistemas de salud, 1,4 c - Ecología, 1,4 c - Ingeniería ambiental, 1,4 c - Patrimonio cultural y artístico, 1,4 c - Sociología y antropología, 1,6 c - Prácticas de campo, 2,4 c

Anexo 2: Modificaciones de estudios propios de ediciones anteriores

MÁSTER EN ECOEFICIENCIA, AHORRO Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS			
Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2003 (BOUZ 21)			
Órgano Proponente	Centro Politécnico Superior		
Fecha aprobación órgano proponente	01-03-2004		
Entidades Colaboradoras	Diputación General de Aragón. Departamento de Medioambiente, SAICA, OPEL ESPAÑA, BSH Balay, S.A, ENDESA, FUNDACIÓN CAROLINA, UPV		
Coordinador	Antonio Valero Capilla		
Nº Créditos	55		
Modalidad	Presencial		
Importe total del presupuesto	42.660 €		
Órgano Gestor	Centro Politécnico Superior		
Tasa alumno	3.950 €		
Nº de alumnos mínimo	m 12		
máxim	30		
Duración	1 curso académico		
Observaciones	Se puede convalidar parte con otros estudios propios.		
Plan de estudios	Energías renovables, 20 c - Ecodiseño y análisis de ciclo de vida, 4,5 c - Eficiencia energética en equipos térmicos, 7,5 c - Eficiencia energética en equipos eléctricos y automatización, 8 c - Cogeneración, 5 c - Proyecto fin de máster, 10 c		

MÁSTER EUROPEO EN ENERGÍAS RENOVABLES		
Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2003 (BOUZ 21)		
Órgano Proponente	Departamento de Ingeniería Eléctrica, Departamento de Ingeniería Mecánica, Fundación Circe	
Fecha aprobación órgano proponente	24/02/2004	
Entidades Colaboradoras	IDAE, ENDESA, CIEMAT, GOBIERNO DE ARAGÓN, ISOFOTÓN, MADE Tecnologías renovables S.A., RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN, NEG MICON, GAMESA, EHN	
Coordinador	Miguel García Gracia	
Nº Créditos	60 (Ofertados: 95 créditos)	
Modalidad	Presencial	
Importe total del presupuesto	113.310 €	
Órgano Gestor	Departamento de Ingeniería Eléctrica, Departamento de Ingeniería Mecánica, Fundación Circe	
Tasa alumno	4.150 €	
N° de alumnos mínimo máximo		
Duración	1 curso académico	
Observaciones	Distintas opciones de especialización.	
Plan de estudios	Fundamentos básicos, 5 c - Aspectos socioeconómicos de las energías renovables, 11 c - Energía eólica, 13 c - Energía hidroeléctrica, 7,5 c - Energía de la biomasa, 13 c - Energía solar, 13 c - Arquitectura bioclimática, 7,5 c - Pilas de combustible y tecnologías del hidrógeno, 5 c - Proyecto final de máster, 20 c	

MÁSTER EN MERCADOS ENERGÉTICOS		
Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2003 (BOUZ 18)		
Órgano Proponente Centro Politécnico Superior		
Fecha aprobación órgano proponente	01/03/2004	
Entidades Colaboradoras	ENDESA, ERZ, DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON, AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EUREC	
Coordinador	Luis Miguel Romeo Giménez	
Nº Créditos	51	
Modalidad	Presencial	
Importe total del presupuesto	45.360 €	
Órgano Gestor	Centro Politécnico Superior	
Tasa alumno	3.950 €	
N° de alumnos mínimo	12	
máxim	30	
Duración	1 curso académico	
Plan de estudios	Desarrollo sostenible, análisis de costes y eficiencia energética, 3 c - El mercado de la energía en la Unión Europea, 4 c - El mercado eléctrico, 5 c - Energías renovables y sector energético, 20 c - Impacto medioambiental de la energía y trading de emisiones, 3 c - Los mercados energéticos: gas, hidrocarburos, carbón y otras fuentes, 6 c - Proyecto fin de máster, 10 c	

MÁSTER ON LINE EN ENERGÍAS RENOVABLES		
Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2003 (BOUZ 18)		
Órgano Proponente		
Fecha aprobación órgano proponente	01/03/2004	
Entidades Colaboradoras	Diputación General de Aragón, ENDESA - ERZ	
Coordinador	Inmaculada Arauzo Pelet	
Nº Créditos	54	
Modalidad	On Line	
Importe total del presupuesto	50.220 €	
Órgano Gestor	Centro Politécnico Superior	
Tasa alumno	3.100 €	
Nº de alumnos mínimo	18	
máxim	30	
Duración	2 cursos académicos	
Plan de estudios	Módulo 01. Energía, medio ambiente y desarrollo, 3,5 c - Módulo 02. Las energías renovables en el sistema eléctrico., 5 c - Módulo 03. Fundamentos eléctricos, 2 c - Módulo 04. Energía eólica, 6 c - Módulo 05. Energía hidroeléctrica., 4 c - Módulo 06. Fundamentos térmicos, 2 c - Módulo 07. Energía de la biomasa, 5,5 c - Módulo 08. Energía solar térmica, 5 c - Módulo 09. Energía solar fotovoltaica, 3 c - Módulo 10. Arquitectura bioclimática, 2,5 c - Módulo 11. Otros métodos de explotación energética, 2 c - Módulo 12. Operación y control en las explotaciones energéticas, 3,5 c - Proyecto final, 10 c	

MÁSTER EN SERVICIOS WEB, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y APLICACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO		
Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2003 (BOUZ 18)		
Órgano Proponente	Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	
Fecha aprobación órgano proponente	30/01/2004 y 11/02/2004	
Entidades Colaboradoras		
Coordinador	José Ángel Bañares Bañares	
Nº Créditos	53	
Modalidad	Presencial	
Importe total del presupuesto	37.800 €	
Órgano Gestor	Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	
Tasa alumno	3.500 €	
Nº de alumnos mínim máxim		
Duración	1 curso académico	
Observaciones	Si se opta por hacer sólo 40 créditos, se expedirá un título de Postgrado.	
Plan de estudios	Web semántica, 6 c - Negocio y comercio electrónico (e-bussines & e-commerce), 6 c - Programación avanzada , 6 c - Conceptos y arquitecturas de servicios web, 5 c - Interacción persona-ordenador, 6 c - Seguridad informática, 6 c - Redes , 4 c - Seminarios y talleres, 3 c - Lenguajes web, 4 c - Programación servicios web, 7 c	

POSTGRADO EN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO LOGOPÉDICO DE LAS PATOLOGÍAS DE LA VOZ, HABLA Y LENGUAJE			
Aprobado por Acuerdo del Cons	Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2001 (BOUZ 4)		
Órgano Proponente	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud		
Fecha aprobación órgano proponente	15/12/2003		
Entidades Colaboradoras	Asociación Aragonesa de Psicopedagogía		
Coordinador	Enrique Bardina Tremps		
Nº Créditos	20		
Modalidad	Presencial		
Importe total del presupuesto	22.491 €		
Órgano Gestor Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud			
Tasa alumno	lumno 1.190 €		
Nº de alumnos mínimo	21		
máxim	45		
Duración	1 curso académico		
Plan de estudios	Evaluación del lenguaje en sus aspectos clínicos, 1 c - La tartamudez, 1 c - Las afasias, 1 c - Patología de la voz. Aspectos clínicos y terapéuticos, 1 c - Trastornos orofaciales, 1 c - Neuropsicología del lenguaje, 1 c - Rehabilitación del deficiente auditivo, 1 c - Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación, 1 c - Material y recursos aplicables a las diferentes patologías del lenguaje, 1 c - Intervención del logopeda en los trastornos del lenguaje, 1 c - Trastornos del lenguaje escrito. Aspectos clínicos y terapéuticos, 1 c - La clínica del lenguaje en el medio escolar, 1 c - Intervención del lenguaje en las deficiencias auditivas, 1 c - Lenguaje y parálisis cerebral, 1 c - Técnica vocal, 1 c - Proyecto de investigación, 5 c		

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍA DE LA BIOMASA		
Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2003 (BOUZ 18)		
Órgano Proponente	Departamento de Ingeniería Mecánica	
Fecha aprobación órgano proponente	24/02/2004	
Entidades Colaboradoras	Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón, Instituto de Carboquímica, CIEMAT, IDAE	
Coordinador Francisco Javier Royo Herrer		
Nº Créditos 20		
Modalidad Presencial y en inglés		
Importe total del presupuesto	25.200 €	
Órgano Gestor	Departamento de Ingeniería Mecánica	
Tasa alumno	2.500 €	
Nº de alumnos mínim máxim	1 ~	
Duración 1 curso académico		
Plan de estudios	Introducción y conceptos básicos, 4,2 c - Biomasa residual seca y cultivos energéticos, 7,6 c - Residuos sólidos urbanos, 0,9 c - Biomasa residual húmeda, 2,4 c - Biocombustibles, 2 c - Proyecto, 2 c - Exámenes 0,9 c -	

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN INTENSIVO EN ENERGÍAS RENOVABLES			
Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2003 (BOUZ 18)			
Órgano Proponente Centro Politécnico Superior			
Fecha aprobación órgano proponente	01/03/2004		
Entidades Colaboradoras	ENDESA, ERZ, DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON, AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EUREC		
Coordinador	Andrés Llombart Estopiñán		
Nº Créditos	20		
Modalidad	Presencial		
Importe total del presupuesto	puesto 25.200 €		
Órgano Gestor	Centro Politécnico Superior		
Tasa alumno	2.500 €		
N° de alumnos mínimo	m 8		
máxim	30		
Duración	1 curso académico		
Observaciones	Puede complementarse con otros Estudios Propios		
Plan de estudios	Módulo 0: Energía. Fundamentos básicos y aspectos socioeconómicos, 3,5 c - Módulo 1: Energía solar, 6,5 c - Módulo 2: Energía eólica, 3,5 c - Módulo 3: Energía hidroeléctrica, 3 c - Módulo 4: Energía de la biomasa, 3,5 c		

ANEXO IV

Acuerdo de 18 de Mayo de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la oferta de asignaturas optativas para el curso 2004-2005.

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de abril de 1997, aprobó el Reglamento de asignaturas optativas y sobre la libre elección, modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2003. En dicho reglamento se establece que anualmente se ofertarán aquellas asignaturas optativas para las que se disponga de profesorado y recursos adecuados, y que además tengan una demanda suficiente. Asimismo se especifica que la Junta de Gobierno aprobará las variaciones de la relación de asignaturas optativas ofrecidas por los correspondientes Centros respecto del curso anterior.

Por otra parte, la Junta de Gobierno el 8 de febrero de 1999 dispuso que para poder impartir una asignatura optativa en un curso cuando el número total de estudiantes matriculados en la misma en el curso anterior ha sido igual o menor a ocho, se requiere autorización del Consejo de Gobierno, "previa petición razonada y justificada documentalmente, y siempre que existan disponibilidades docentes que permitan la impartición".

De conformidad con todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero. Se autoriza excepcionalmente la impartición de las asignaturas optativas en las que el número total de estudiantes haya sido igual o menor a ocho en aquellos casos en los que se solicite documentalmente por el Centro respectivo, existan disponibilidades docentes suficientes y no suponga la contratación de nuevo profesorado.

Segundo: Se aprueba, para el curso 2004-2005, las siguientes variaciones, con respecto al curso anterior, de asignaturas optativas que formen parte de planes de estudio:

- a) Asignaturas optativas de nueva impartición en la Universidad de Zaragoza para el curso 2004-2005, con indicación del Área de conocimiento que impartirá la docencia (véase ANEXO 1).
- b) Asignaturas optativas con límite de plazas (véase ANEXO 2).
- c) Asignaturas optativas sin docencia (véase ANEXO 3).
- d) Asignaturas optativas que no se impartirán en el curso 2004-2005 (véase ANEXO 4).

Tercero: Se faculta al Vicerrector de Ordenación Académica para que realice las comprobaciones oportunas respecto a las condiciones que se citan en los apartados anteriores.

Anexo 1: Asignaturas optativas de nueva impartición en el curso 2004-2005

CENTRO	TITULACIÓN	Cód.	ASIGNATURA	ÁREA
Zaragoza				
Facultad de	tad de Licenciado en		CARTOGRAFIA GEOMORFOLOGICA Y G	Geodinámica Externa
Ciencias Geología	21441	EXPLORACION Y EVALUACION DE YACIMIENTOS	Cristalografía y Mineralogía	
		21443	GEOLOGIA DE SUELOS	Petrología y Geoquímica
		21444	GEOQUIMICA APLICADA	Petrología y Geoquímica
		21448	INGENIERIA GEOLOGICA	Cristalografía y Mineralogía
				Estratigrafía
				Geodinámica Externa
				Geodinámica Interna
				Paleontología
				Petrología y Geoquímica
		21449	METAMORFISMO	Petrología y Geoquímica
		21451	MINERALES INDUSTRIALES	Cristalografía y Mineralogía
		21453	PALEOECOLOGIA	Paleontología
		21454	PALEONTOLOGIA AMBIENTAL Y APLICADA	Paleontología
	21	21455	PALEONTOLOGIA DE VERTEBRADOS Y	Paleontología
		21457	PROCESOS PETROGENETICOS IGNEOS	Petrología y Geoquímica
		21459	RECONSTRUCCIONES PALEOGEOGRAFICAS	Estratigrafía
		21460	RECURSOS MINERALES DE ESPAÑA	Cristalografía y Mineralogía
		21463	SEDIMENTOLOGIA APLICADA Y GEOL	Estratigrafía
	Licenciado en	22238	ASTRONOMIA MATEMATICA	Análisis Matemático
	Matemáticas			Astronomía y astrofísica
				Física de la Tierra
				Matemática Aplicada
		22241	TEORIA ALGEBRAICA DE NUMEROS	Algebra
		22242	ANALISIS DE FOURIER	Análisis Matemático
		22243	AMPLIACION DE ANALISIS COMPLEJOS	Análisis Matemático
		22249	GEOMETRIA RIEMANNIANA	Geometría y Topología
		22251	DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	Didáctica de la Matemática
		22252	HISTORIA DE LAS MATEMATICAS	Historia de la Ciencia
		22253	ELEMENTOS DE TEORIA DE PROCESO	Estadística e Investigación operativa
		22254	MODELOS MATEMATICOS EN BASES D	CC. de la Computación e inteligencia artificial
		22256	MECANICA TEORICA	Física Teórica
		22257	CATEGORIAS Y MODULOS	Algebra
		22263	MODELOS LINEALES GENERALIZADOS	Estadística e Investigación operativa

Facultad de	Licenciado en	21345	DERECHO CONCURSAL	Derecho Internacional
Derecho	Derecho			Derecho Mercantil
				Derecho Procesal
		21346	ARBITRAJE PRIVADO INTERNO E INTERNACIONAL	Derecho Internacional
				Derecho Procesal
		21347	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Derecho Internacional
				Derecho Mercantil
		21348	DERECHO DE SOCIEDADES DEL MERCADO	Derecho Mercantil
		21350	DERECHO PENAL ECONOMICO Y DE L	Derecho Penal
		21353	DERECHO DEL GASTO PUBLICO	Derecho Financiero
1		22318	DERECHO DE LA COMPETENCIA	Derecho Mercantil
Facultad de Filosofía y	Licenciado en Historia	23624	GEOGRAFÍA PARA HISTORIADORES	Análisis Geográfico Regional Geografía Física
Letras				Geografia Humana
Escuela	Diplomado	24127	FRANCES EMPRESARIAL I	Filología Francesa
Universitaria	en Ciencias	24128	ALEMAN EMPRESARIAL I	Filología Alemana
Empresariales	Empresariales	24129	INGLÉS EMPRESARIAL II	Filología Inglesa
		24130	FRANCÉS EMPRESARIAL II	Filología Francesa
		24131	ALEMÁN EMPRESARIAL II	Filología Alemana
HUESCA				
Escuela	I.T.I.	24025	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA	Proyectos de Ingeniería
Politécnica Superior	Especialidad Química Industrial			Química Analítica
Superior		24026	DISEÑO E INGENIERIA QUIMICA AS	Expresión Gráfica en la Ingeniería
				Lenguajes y Sistemas Informáticos
		24027	EDIFICACION INDUSTRIAL	Ingeniería Mecánica
		24028	ELECTROQUIMICA. INDUSTRIAS ELE	Química Física
		24029	GESTION Y CONTROL DE PROYECTOS	Proyectos de Ingeniería
		24030	HERRAMIENTAS MATEMATICAS PARA	Matemática Aplicada
		24031	INSTALACIONES EN LA INDUSTRIA	Ingeniería Química
		24034	QUIMICA ANALITICA DEL MEDIO AM	Química Analítica
		24035	QUIMICA E INGENIERIA DE PLASTI	Química Orgánica
		24036	REGLAMENTACION TECNICA Y NORMA	Proyectos de Ingeniería
		24037	TECNOLOGIA DE PRODUCTOS ORGANI	Química Orgánica
		24038	TECNOLOGIA ENERGETICA	Ingeniería Química
Escuela		18957	DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGIS	Derecho Administrativo
Universitaria de estudios		18959	ESTRUCTURA DE MERCADOS TURÍSTI	Sociología
Empresariales				Economía Aplicada.
		18960	FRANCES PARA EL TURISMO	Filología Francesa

•	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	r	Y
		18961	INGLÉS PARA EL TURISMO	Filología Inglesa
		18963	PATRIMONIO CULTURAL	Antropología Social
		18964	PROCESOS DE PRODUCCIÓN EN EMPR	Organización de Empresas
F.CC. Salud y Deporte	ί?	21835	ORGANIZACION Y GESTION DE CENTROS	Didáctica y Organización escolar
	Licenciado en Medicina	23925	BIOQUÍMICA CLÍNICA	Fisiología

Anexo 2: Asignaturas optativas con límite de plazas

Centro	Titulación	Cód.	Asignatura	Nº de plazas ofertadas
Facultad de	Licenciado en Derecho	21331	Sociología jurídica	140
Derecho		21332		140
			Derecho hipotecario	140
			Derecho penal juvenil	140
			Técnicas económicas para juristas	140
			Economía pública	140
		21338		140
			Derecho electoral y parlamentario	140
			Derechos y libertades	140
		21341	Organizaciones internacionales	140
		21342		140
		21343	Derecho de la ordenación del territorio	140
		21344	Derecho agrario	140
		21345		140
			Arbitraje privado interno e internacional	140
		21347		140
		21348		140
		21349	Derecho de la competencia	140
			Derecho penal económico y de la empresa	140
		21351	Derecho del consumo	140
		21352	Derecho colectivo del trabajo	140
		21353	Derecho del gasto público	140
		21354	Procesos especiales y jurisdicción voluntaria	140
Facultad de Medicina	Licenciado en Medicina	22939	Biología celular y molecular en medicina	30
Facultad de	Maestro, Educación	20136	Didáctica de los medios de comunicación social	40
Educación	Primaria	20145		25
	Maestro, Educación	19232	Actividades deportivas en el medio acuático	50
	Física	19236	Deportes en la naturaleza y actividades recreativas	50
		19238		40
		19239		20
		19246		15
	Maestro Lengua 19862 extranjera		Medios de reproducción artístico-plástica	18
	Maestro, Educación	19434	Didáctica de las matemáticas en educación	30
	Especial	19438		25
		19444	Materiales para la educación artística	30
	Maestro, Educación Musical	19347	Medios de reproducción artístico-plástica	10
	Maestro, Audición y	19034	Dramatización	20
	Lenguaje	19043		20

		19045	Medios de reproducción artístico-plástica	10
E. U. de	Ingeniero Técnico	13728	CAD/CAM/CAE	120
Ingeniería	Industrial, Electrónica			
Técnica	Industrial			
Industrial	Ingeniero Técnico	20932	Evaluación y control de ruidos	22
	Industrial, Química			
	Industrial	21122		
	Ingeniero Técnico	21132	Evaluación y control de ruidos	8
	Industrial, Electricidad	21222	P 1 '/ / 11 '1	1.0
	Ingeniero Técnico	21232	Evaluación y control de ruidos	10
	Industrial, Mecánica	22521	F.4(V.	40
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	22531	Fotografía	40
E. U. de	Diplomado en Ciencias	24126	Inglés empresarial I	280
Estudios	Empresariales	24120	ingles empresariai i	200
Empresariales	Empresariales			
E. U. de	Diplomado en Trabajo	17226	Niveles de intervención del trabajo social	110
Estudios	Social	17227	Ámbitos de intervención y ética profesional del	220
Sociales	333.00	1,22,	trabajador social	220
		17228	Política social en la Unión Europea	110
		17229	Acción social no gubernamental	110
		17230	Técnicas de investigación social	50
		17231	Sociología de la población	110
		17232	Procesos sociales	110
		17233	Comunicación social	220
		17234	Antropología urbana	110
		17235		110
		17236	Redistribución y política de empleo: perspectiva	110
			histórica y tendencias	
		17237	Educación social	220
		17238	Epistemología	110
		17239	Acción protectora de la seguridad social	220
		17240	Concepciones del ser humano	110
		17241	Problemas sociales I	160
		17242	Problemas sociales II	160
		17243	Técnicas de análisis de datos	50
		17244	Tratamiento informatizado	50
		17245	Fundamentos de informática	100
		17246	Inglés	160
		17247	Francés	80
	Diplomado en	17527	Acción protectora del sistema de la seguridad social	110
	Relaciones Laborales	17528	Práctica sobre afiliación. Alta y cotización en la	100
			seguridad social	
		17529	Práctica de contratación laboral	220
		17530		110
		17531	Sindicatos. Asociaciones empresariales y poderes	330
		4=	públicos	
		17532	Práctica de procedimiento: administrativo y procesal	220
			laboral	
		17533	Análisis contable	220
		17534	,	220
		17535	5 1	330
		17536	administrativo	220
		17536	Evolución de la organización empresarial y del	220
		17527	mercado	220
		17537	Estructura económica de España	220
		17538	Política de empleo y redistribución económica	220
		17539	Relaciones industriales	220
		17540	Negociación de las condiciones de trabajo	220
		17541	Política de personal en las PYMES	220 110
		17542	, , , ,	
		17543	Modelos de decisión empresarial	220

		17544	Análisis de datos y estadísticas laborales	100
		17545	Derecho privado de la actividad económica	220
		17546		220
		17547	Problemática laboral	220
		17548	Fundamentos de informática	50
		17549	Inglés	160
		17550	Francés	80
Facultad de	Maestro, Educación	19537	Filosofía para niños	60
Ciencias	Infantil	19543	Pedagogía del juego	50
Humanas y de la Educación	Maestro, Educación Primaria	19939	Juegos populares infantiles	60
	Maestro, Educación	19132	Actividades deportivas en el medio acuático	50
	Física	19134	Deporte en Aragón: hechos históricos, sociales y culturales	60
		19135	Deportes individuales	60
			Deportes de equipo	60
			Deportes en la naturaleza y actividades recreativas	50
		19146		60
E. U. de Estudios Empresariales (Huesca)	Diplomado en Gestión y Administración Pública	18836	Prácticas de gestión de personal	40
Facultad de	Licenciado en Ciencias	21837	Actividad física para personas mayores	40
Ciencias de la	de la Actividad Física y	21838		40
Salud y del	del Deporte	21839		30
Deporte		21840	Actividades físicas para personas con discapacidad motora y/o sensorial	30
		21841	Actividades físicas para personas con discapacidad psíquica	30
		21842	Antropometría y cinesiología	30
		21845		30
		21847	Farmacología en el ejercicio físico	30
		21848	Fundamentos físicos de los deportes en el medio natural	30
		21850	Lenguaje corporal	30
		21851	Música y actividad física	30
		21853		30
		21854		30
E. U. de	Diplomado en	18526		50
Enfermería	Enfermería	18530	Antropología y bioética	50
(Huesca)		18531	Métodos de educación para la salud	30
(IIucocu)	Diplomado en	18626	Evaluación de la calidad asistencial	40
	Dipioiliado eli			
E. U. de	Enfermería		Teorías y modelos de enfermería	40
E. U. de Enfermería		18627	Teorías y modelos de enfermería Cuidados especiales en enfermería	40
E. U. de Enfermería		18627 18628	Cuidados especiales en enfermería	
E. U. de Enfermería (Teruel)		18627		40

Anexo 3: Asignaturas optativas sin docencia

Centro	Titulación	Cód.	Asignatura
Facultad de Filosofía	Licenciado en	23338	Análisis literario de textos franceses
y Letras	Filología Francesa	23341	Estudios de literatura francesa III
	Licenciado en Historia	23661	La expansión colonial de Europa
	Diplomado en	23822	Estructura y clasifiación del conocimiento
	Biblioteconomía y	23823	Gestión de archivos administrativos
	Documentación		
Centro Politécnico	Ingeniero de	20821	Diseño electrónico para compatibilidad electromagnética
Superior	Telecomunicación		(bienal)
	Ingeniero industrial	18199	Urbanismo y planeamiento industrial (bienal)
		20483	Análisis estructural de instalaciones industriales (bienal)
		20484	Nuevos materiales en automoción (bienal)
		20485	Análisis dinámico y vibraciones (bienal)
		20486	Centrales hidroeléctricas y eólicas (bienal)
		20487	Biomateriales (bienal)
		20488	Modelos matemáticos (bienal)
		20818	Técnicas de optimización (bienal)
		20826	Diseño electrónico para compatibilidad electromagnética
			(bienal)
Escuela Politécnica	Ingeniero agrónomo	22819	Cálculo numérico
Superior		22821	Conservación de recursos fitogenéticos
		22828	Industrialización de productos de origen animal
		22831	Ingeniería bioquímica
		22833	Métodos estadísticos en agricultura
		22840	Tecnología analítica en el control de calidad medioambiental
		22841	Tecnología de la formulación y fabricación del pienso
Facultad de Ciencias	Licenciado en	16554	Patrimonio arqueológico
Sociales y Humanas	Humanidades	16580	Latín medieval
Facultad de Ciencias	Licenciado en	20577	Homogeneous catalysis
	Química		

Anexo 4: Asignaturas optativas que no se impartirán en el curso 2004-2005

Centro	Titulación	Cód.	Asignatura
Centro	Ingeniero Industrial	20431	Métodos y simulación de la producción
Politécnico		20433	Robots, utillajes y almacenes
Superior		20480	Técnicas de medición y equipos de precisión
		20495	Mantenimiento de equipos de producción
Facultad de	Maestro, Educación	20153	Relación ciencia-tecnología-sociedad
Educación	Primaria		
	Maestro, Lengua	19865	Relación ciencia-tecnología-sociedad
	Extranjera		
Facultad de	Licenciado en Química	20575	Safety and loss prevention in the chemical industry
Ciencias			

ANEXO V

Acuerdo de 18 de mayo de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de rectificación del acuerdo de dotación de plazas de conformidad con el programa para la mejora de la estructura de profesorado 2003-2004.

Con fecha 18 de marzo de 2004 se recibieron en este Rectorado las evaluaciones de los curricula enviados a la ANECA de conformidad con lo establecido en los Programas para la mejora de la estructura de profesorado.

En aplicación de los criterios para la adjudicación de plazas que constan en el Acuerdo de 30 de octubre de 2003, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acordó una dotación de plazas en la que luego se advirtieron errores de carácter material que se hace necesario corregir. Por ello, a propuesta del Vicerrector de Profesorado, una vez informada la Comisión de Docencia de la Universidad, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda la siguiente dotación de plazas del programa para la mejora de la estructura de profesorado 2003-2004.

A) Plazas de Catedrático de Universidad:

- a) Por estructura de plantilla a petición de los interesados
 - 1. Bioquímica y biología molecular
 - 2. Didáctica y organización escolar
 - 3. Economía financiera y contabilidad
 - 4. Filología inglesa
 - 5. Filosofía
 - 6. Física de la materia condensada
 - 7. Fundamentos del análisis económico
 - 8. Geodinámica interna
 - 9. Historia del arte
 - 10. Historia e instituciones económicas
 - 11. Ingeniería de Sistemas y Automática
 - 12. Ingeniería química
 - 13. Matemática aplicada
 - 14. Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras
 - 15. Paleontología
 - 16. Química orgánica
 - 17. Tecnología de los alimentos
 - 18. Teoría de la señal y comunicaciones
- b) Por méritos excepcionales
 - 1. Comercialización e investigación de mercados
 - 2. Derecho eclesiástico del Estado
 - 3. Geometría y topología
 - 4. Oftalmología
 - 5. Producción animal

- c) Por estructura de plantilla a petición de los centros y departamentos
 - 1. Ingeniería eléctrica (CPS)
 - 2. Arquitectura y tecnología de computadores (CPS)

B) Plazas de Catedrático de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad

- a) Por estructura de plantilla a petición de los interesados
 - 1. Didáctica de las ciencias experimentales
 - 2. Enfermería
 - 3. Enfermería
 - 4. Química inorgánica
 - 5. Sociología
- b) Por méritos excepcionales

Desierta

c) Por estructura de plantilla a petición de los centros y departamentos

Desierta

A la vista de lo anterior, conviene señalar que de las 15 plazas inicialmente previstas para los cuerpos de CEU o TU, sólo 5 reúnen los requisitos exigidos por la normativa. Tal circunstancia invita a someter al Consejo de Gobierno una propuesta adicional teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Existen solicitantes de plazas de CU que cumplen los requisitos y cuyas solicitudes no han podido ser atendidas por la limitación del número de dotaciones.
- b) De ser atendidas las solicitudes a que se refiere el apartado anterior, se produciría un incremento presupuestario asumible.

En conclusión, procede formular una propuesta adicional de plazas de CU en las siguientes áreas, por méritos excepcionales:

- 1. Anatomía y anatomía patológica comparadas
- 2. Física teórica
- 3. Historia medieval
- 4. Microbiología

ANEXO VI

Acuerdo de 18 de mayo de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de 6 de abril de 2004, por el que se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado, y se decide una transformación de contrato.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó, en sesión de 6 de abril de 2004, a la vista de las solicitudes de los Departamentos universitarios y de los informes de las comisiones de docencia de los centros, la concesión de plazas de personal docente e investigador, de las que este Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Introducir las siguientes correcciones y modificaciones:

- 1) Plaza número 37: Fundamentos del Análisis Económico. Teoría Económica. AYD, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se acuerda, a petición del Departamento de Análisis Económico, un ayudante y un profesor asociado a tiempo parcial 4 horas, en la misma área de conocimiento y con el mismo perfil.
- 2) Plaza número 39: *Economía Financiera y Contabilidad. AS3*, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se acuerda *convocar a término*, por estar justificada reducción de encargo docente.
- 3) Plaza número 83: *Ingeniería Eléctrica. Tecnología eléctrica y máquinas eléctricas. AYD*, en el Centro Politécnico Superior, se acuerda, a petición del Departamento de Ingeniería Eléctrica, *un ayudante y un profesor asociado a tiempo parcial 4 horas*, en la misma área de conocimiento y con el mismo perfil.
- 4) Plaza número 137: *Economía Aplicada. Estructura económica AS4-t*, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, se acuerda *un profesor asociado a tiempo parcial 3 horas*, suprimiendo la calificación "a término", por necesidades docentes.

Segundo: Transformar el contrato de la plaza de Miguel Moreno Vernis, de Profesor Asociado P6 (LRU) —del área de Biblioteconomía y Documentación, del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia de la Facultad de Filosofía y Letras—, a Profesor Asociado TP6 laboral.

ANEXO VII

Acuerdo de 18 de mayo de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designa los miembros de la comisión de selección de profesores contratados doctores del Área de conocimiento de "Mecánica de Fluidos"

De acuerdo con el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de selección de profesores contratados doctores:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente: D. Antonio Crespo Martínez (Universidad Politécnica de Madrid)

Vocal 1: D. Guillermo Hauke Bernardos (Universidad de Zaragoza)

Vocal 2: D. Luis Valiño García (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

Vocal 3: D. José Carlos Grau Estévez (Universidad Politécnica de Madrid)

Secretario: D. Francisco Alcrudo Sánchez (Universidad de Zaragoza)

MIEMBROS SUPLENTES:

Presidente: D. Antonio Viedma Gil (Universidad Politécnica de Cartagena)

Vocal 1: D. José Ignacio García Palacín (Universidad de Zaragoza)

Vocal 2: D. Félix Barredas Toledo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

Vocal 3: D. Javier Jiménez y Jiménez (Universidad Politécnica de Madrid)

Secretario: D. Antonio María Pascual Benito (Universidad de Zaragoza)

ANEXO VIII

Acuerdo de 18 de Mayo de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el **calendario académico** para el curso 2004-2005.

El Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, establece en su art. 114, apartado b, que el Consejo de Gobierno aprobará el calendario académico para cada año, con expresión de los periodos lectivos y no lectivos, de matrícula, de exámenes y de entrega de actas.

Existirán dos períodos de matrícula: uno al inicio del curso académico y otro a mediados del curso para las asignaturas del segundo cuatrimestre.

Con los Estatutos en vigor y la experiencia del curso pasado en el período de matrícula para las asignaturas del segundo cuatrimestre, el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector y oídos los Centros acuerda el siguiente calendario académico para el curso 2004-2005:

Primero. *Curso académico*. El período del curso académico 2004-2005 estará comprendido entre el 20 de septiembre de 2004 y el 20 de septiembre de 2005.

Segundo. *Días no lectivos*. Durante el curso académico 2004-2005 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio (23 de marzo, miércoles).
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre (jueves) al 8 de enero (sábado).
- f) Período de Semana Santa: del 24 de marzo (jueves) al 2 de abril (sábado).
- g) Período de Verano: del 16 de julio (sábado) al 27 de agosto (sábado).
- h) Otros días no lectivos:
 - 11 y 13 de octubre, en Zaragoza.
 - 11 de octubre y 7 de diciembre, en Huesca.
 - 11 de febrero y 29 de abril, en Teruel.
 - 28 y 29 de septiembre, en La Almunia.

Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes se considerarán lectivos los días 16 a 30 de julio.

Tercero. *Días lectivos*. El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Período de matrícula. Del 22 al 30 de julio y del 1 de septiembre al 8 de octubre.

Además, en titulaciones en las que las tres convocatorias del curso 2003-2004 se celebren antes del 20 de septiembre de 2004, existirá un período de matrícula para las asignaturas del segundo cuatrimestre del 8 al 15 de febrero.

Quinto. *Períodos de clases*. Las clases se desarrollarán entre el 21 de septiembre y el 30 de mayo. Las clases de las asignaturas del primer cuatrimestre finalizarán el 20 de enero, y las del segundo se iniciarán el 7 de febrero, tal como se indica en el Anexo.

Sexto. Exámenes y entrega de actas.

Los Centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados en el siguiente Anexo.

No obstante, los Centros cuyas titulaciones hubieran realizado exámenes en el curso 2003-2004 fuera de los periodos indicados al efecto, podrán mantener dicha convocatoria siempre que lo ratifiquen ante el Consejo de Dirección.

ANEXO
Distribución periodos de clases y exámenes para el curso 2004-2005

Clases 1 ^{er} cuatrimestre	21-9-04 al 20-1-05				
Exámenes	21-1-05 al 4-2-05	Fecha límite de entrega de actas: 10-2-05			
Clases 2° cuatrimestre		7-2-05 al 30-5-05			
F /	31-5-05 al 1-7-05	Fecha límite de entrega de actas: 15-7-05			
Exámenes	30-8-05 al 10-9-05	Fecha límite de entrega de actas: 17-9-05			

ANEXO IX

Acuerdo de 18 de mayo de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se proponen dos nuevos representantes en el Consejo Social de la Universidad.

Según el artículo 4 de la Ley 10/1996 del Consejo Social, modificada por la Ley 3/2000, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza estará integrado por "doce representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad, miembros de la misma y elegidos por ésta, entre los que deberán figurar, necesariamente, el rector, el Secretario general, el Gerente y los vicerrectores de los campus universitarios de Huesca y Teruel", éstos últimos en el caso de que pertenezcan como tales al Consejo de Gobierno.

Los cambios en el Consejo de Dirección de la Universidad, y en el propio Consejo de Gobierno, resultantes de las últimas elecciones a Rector, obligan a cambiar la actual representación del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, para facilitar la participación de los actuales vicerrectores de los campus universitarios de Huesca y Teruel en el Consejo Social, tal como dispone el artículo 4 de la Ley 10/1996.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Proponer al Gobierno de Aragón para que nombre como miembros del Consejo Social a los vicerrectores de los campus de Huesca y Teruel, doña María Pilar Bolea Catalán y don Rafael Blasco Jiménez, respectivamente, en sustitución de los anteriores.

ANEXO X

ÁREAS DE COMPETENCIA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO

VICERRECTOR: Excmo. Sr. D. Juan José Aguilar Martín

FUNCIONES:

1. Contratación de profesorado.

- Contratación.
- Concursos para provisión de plazas.
- Renovación de contratos de profesorado no permanente.
- Convenio colectivo y complementos retributivos autonómicos.
- Profesores invitados y colaboradores externos.
- Quinquenios de docencia.
- Adaptación de la normativa de profesorado.

2. Ordenación docente.

- Plan de Ordenación Docente (en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica).
- Promoción y estabilidad.
- Movilidad, readaptación y captación de profesorado.
- Permisos, excedencias y años sabáticos.
- Comisiones de servicio y licencias.
- Elaboración de la R.P.T. del personal docente e investigador y la plantilla resultante de los créditos fijados en el presupuesto.

3. Planificación de plantilla.

- Planificación de plantilla. Revisión y actualización del Documento de Plantilla.
- Convenio Gobierno de Aragón Universidad de Zaragoza, para la realización de programas de profesorado.
- Formación e implicación del P.D.I. Adaptación al EEES.
- Evaluación docente del profesorado.

- Comisión de Docencia.
- Comisión de Reclamaciones.
- Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

VICERRECTOR: Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache

FUNCIONES:

- 1. Estructura de la Universidad: centros y departamentos.
- 2. Preparación, coordinación y gestión de la implantación de:
 - Nuevas enseñanzas (en coordinación con el Vicerrector de Profesorado).
 - Planes de Estudios.
 - Cursos y Estudios Propios.
- 3. Tercer ciclo.
- 4. Formación continuada.
- 5. Programas de innovación docente.
- 6. Desarrollo del mapa de titulaciones (en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Recursos).

RELACIÓN CON:

- Comisión de Doctorado.

COMISIONES:

- Comisión de Ordenación Docente del Consejo de Gobierno.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

VICERRECTOR: Excmo. Sr. D. José Ángel Villar Rivacoba

FUNCIONES:

- 1. Política científica.
 - Convocatorias propias y convenios en el ámbito I+D+I.
 - Grupos y líneas de investigación.
 - Plan de ordenación de la investigación, (P.O.I.)

- Proyectos CICIT, DGA, FIS...
- Proyectos y contratos con otras instituciones.
- Programas europeos y redes temáticas.
- Becas pre y post-doctorales, etc. (y su homologación).
- Información y difusión de la investigación (AVEMPACE).

2. Infraestructuras científicas y recursos humanos.

- Programa FEDER de infraestructuras y equipamiento.
- Creación, mantenimiento y renovación de infraestructuras de investigación.
- Institutos Universitarios de Investigación.
- Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc.
- Contratación de investigadores.
- Becarios de investigación.
- Programa de técnicos de apoyo a la investigación.

3. Apoyo y transferencia de resultados de la investigación.

- Servicios de Gestión de la Investigación. (S.G.I.).
- Servicios de Apoyo a la Investigación (S.A.I.).
- Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (O.T.R.I.).
- Fundación Empresa-Universidad (F.E.U.Z.)

4. Bibliotecas y Centros de Documentación.

- Bibliotecas Universitarias.
- Centro de Documentación Científica (C.D.C.).
- Centro de Documentación Europea.

COMISIONES:

- Comisión de Investigación.
- Comisión de Bibliotecas.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

VICERRECTOR: Excmo. Sr. D. Julián Muela Ezquerra

FUNCIONES:

1. Participación.

- Fomento de la información y participación estudiantil.
 - Impulso de medios de expresión y organización estudiantil.
 - Ampliación de servicios de información (institucional y externa).
 - Impulso de organizaciones y delegaciones (Consejo de Estudiantes).
 - Colaboración con el Defensor Universitario
- Promoción y seguimiento del asociacionismo.
 - Casa del estudiante.
 - Redes de asociaciones.

• Antiguos alumnos.

2. Formación

- Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
 - Información sobre estructura de los estudios, crédito ECTS, homologación, Suplemento Europeo al Título, etc.
 - Impulso de la renovación metodológica, "aprender a aprender", "aprendizaje a lo largo de la vida", etc.
- Atención a la formación integral y transversal.
 - Fomento del "crédito transversal" en la libre configuración (espíritu emprendedor, cultura de valores, idiomas, nuevas tecnologías...).
 - Refuerzo y reconocimiento de la práctica deportiva.
 - Programas para estudiantes con necesidades específicas.
 - Apoyo a programas de inmersión en la investigación.
- Mejora de la formación práctica.
 - Desarrollo del crédito práctico de estudiante, fomento de enseñanzas prácticas, actividades académicas dirigidas.
 - Desarrollo de prácticas externas (Universa, colaboración con profesionales, empresas e instituciones).
 - Desarrollo de prácticas específicas de titulaciones.
- Incentivación de la calidad.
 - Colaboración en programas de mejora de calidad (adecuación de medios, espacios, calendario, necesidades formativas...).
 - Premio anual a la excelencia estudiantil.
 - Impulso de la "carta de servicios" por asignatura.
 - Refuerzo del sistema personalizado de tutorías, programas Tutor, seguimiento de índices de satisfacción del estudiante.
 - Apoyo a la formación continua de calidad.
- Impulso del observatorio de inserción laboral.
 - Colaboración en el estudio de tendencias e indicadores de empleo.
 - Programas de orientación, ferias de empleo, bolsas de puestos de trabajo potenciales, bolsas de demandantes de empleo; colaboración con instituciones.

3. Captación, atención y movilidad

- Política de captación de estudiantes de otras autonomías (política de becas) y extranjeros. Captación de expedientes excelentes (becas Gobierno Aragón).
 - Habilitación del estudiante "visitante" (estudios parciales o materias concretas).
 - Desarrollo de la relación con Centros de Enseñanza Secundaria (Jornadas de orientación con alumnos y centros sobre Espacio Europeo de Enseñanza Superior, en particular; visitas de alumnos a centros universitarios)
- Mejora de la atención al estudiante.
 - Jornadas de acogida, de información "transversal"...
 - Cursos "cero" para estudiantes de nuevo ingreso.
 - Refuerzo de las diversas asesorías.
 - Colaboración en mejora de servicios (salas de estudio, medios informáticos, necesidades de campus).
 - Colaboración en el desarrollo de actividades sociales y culturales.
- Impulso a la movilidad estudiantil.

- Desarrollo de la movilidad nacional (SICUE y otros programas).
- Colaboración en movilidad internacional.

4. Gestión.

- Becas y ayudas al estudio.
- Acceso.
- Asesorías.
- UNIVERSA.
- Casa del estudiante (para Delegaciones y Asociaciones).
- Ferias de empleo.
- Jornadas de acogida.

COMISIONES

- Jurado de Selección de Becarios
- Colegios Mayores
- Comisiones de Acceso

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y RECURSOS

VICERRECTORA: Excma. Sra. Da Natividad Blasco de las Heras

FUNCIONES:

1. Planificación.

- Planificación de la oferta de títulos.
- Diseño del nuevo modelo de campus.
- Planificación de la descentralización.
- Planificación económica y de inversiones.

2. Seguimiento y gestión de la calidad universitaria.

- Seguimiento de los planes estratégicos.
- Definición, y difusión de los sistemas de calidad en la Universidad.
- Implantación de los sistemas de calidad.
- Procesos de evaluación y acreditación de la agencia autonómica y nacional.
- Planes de mejora.

3. Ordenación y gestión de los recursos económicos.

- Diseño, elaboración y seguimiento del presupuesto.
- Criterios de asignación presupuestaria.
- Evaluación económica de programas, proyectos y servicios.
- Contabilidad analítica.
- Financiación.
- Elaboración de la memoria económica (en coordinación con la Gerencia).
- Gestión contable (en coordinación con la Gerencia).

- Gerencia.
- Vicegerencia económica.
- Unidad de Racionalización.
- Comisión Económica.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

VICERRECTOR: Excmo. Sr. D. José María Rodanés Vicente

FUNCIONES:

A) ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

1. Actividades culturales.

- Programación edificio Paraninfo.
- Aula de Teatro.
- Música

2. Prensas universitarias.

Prensas universitarias y publicaciones.

3. Actividades deportivas.

- Trofeo Rector y otros eventos deportivos .

4. Área Social.

- Servicios sociales.
- Apoyo a la comunidad universitaria en temas socio-culturales.
- Asociaciones de antiguos alumnos.
- Enseñanzas para la Tercera Edad.

5. Cursos.

- Cursos extraordinarios.
- Cursos de español.
- Universidad de la Experiencia.
- Residencia Universitaria de Jaca.

B) ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

- Promover la presencia activa de la Universidad de Zaragoza en su entorno social.
- Fomentar, promover y coordinar fórmulas de aproximación y encuentro de la comunidad universitaria con instituciones y entidades sociales.
- Potenciar la presencia de la Universidad en actividades promovidas desde diferentes instancias.
- Atender los requerimientos de centros y departamentos para la realización de actividades comunes.
- Recibir propuestas, elaborar las condiciones y realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de convenios, acuerdos y contratos suscritos por instituciones y entidades con la Universidad de Zaragoza.

- Registro de convenios, acuerdos y contratos.
- Analizar el grado de cumplimiento de los convenios, acuerdos y contratos suscritos por la Universidad de Zaragoza tomando las medidas necesarias para que se cumpla la finalidad que los suscitó.
- Delegaciones expresas del Rector.
- Imagen institucional.
- Comunicación interna
- Comunicación externa (colaboración en el Consejo Social).
- Coordinación con profesores y organizaciones académicas.

COMISIONES:

- Comisión de Actividades Culturales.
- Comisión de Actividades Deportivas.
- Consejo Editorial de Publicaciones.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

VICERRECTORA: Excma. Sra. Da Natividad Fernández Sola

FUNCIONES:

1. Relaciones interuniversitarias de ámbito internacional.

- Acuerdos con universidades e instituciones extranjeras.
- Conferencias interuniversitarias de ámbito internacional.
- Promoción de las relaciones docentes e investigadoras con universidades extranjeras, en especial, participación en los programas internacionales de movilidad y cooperación con el extranjero.
- Programas de Cooperación Educativa Internacional.
- Creación de redes internacionales para refuerzo de la excelencia.
- Programa Interuniversitario de Cooperación (AECI).
- Captación de recursos externos adicionales para el desarrollo de las actividades descritas.
- Cooperación al Desarrollo.
- Acciones especiales con USA y Canadá
- Acciones con Japón
- Internacionalización de los currícula (asignaturas en inglés, captación de estudiantes y profesorado extranjeros).
- Promoción de labores internacionales relevantes por parte de profesores e investigadores de la UZ (pertenencia a comités directivos de sociedades científicas, asesores en organismos internacionales, editores de revistas o publicaciones extranjeras).

2. Programas conjuntos entre universidades y con empresas en el ámbito internacional.

- 3. Participación de la Universidad de Zaragoza en foros internacionales de debate e intercambio de conocimientos.
- 4. Representación del Excmo. Sr. Rector, por delegación, en asuntos internacionales.
- 5. Asesoramiento, impulso y canalización de las relaciones internacionales.
- 6. Apoyo a las asociaciones universitarias internacionales de estudiantes.
- 7. Recepción y orientación para visitantes de instituciones de educación superior de ámbito internacional.

Comisión de Doctorado.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO PARA EL CAMPUS DE HUESCA

VICERRECTORA: Excma. Sra. Da Pilar Bolea Catalán

FUNCIONES:

- Ostentar la representación institucional.
- Desarrollar la política universitaria del Consejo de Dirección.
- Canalizar las relaciones de la Institución universitaria con las instituciones públicas y con los agentes económicos y sociales de la comunidad local y provincial.
- Gestionar los servicios centrales y comunes del Campus.
- Coordinar y supervisar las actuaciones en las diferentes áreas de competencia de los Vicerrectorados, en estrecha colaboración con los respectivos vicerrectores.
- Impulsar y elaborar propuestas de Campus.
- Impulso y desarrollo de la descentralización en el Campus de Huesca.

RELACIÓN CON:

- Consejo Universitario Local.
- Patronato del Estudio General de Huesca.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL VICERRECTORADO PARA EL CAMPUS DE TERUEL

VICERRECTOR: Excmo. Sr. D. Rafael Blasco Jiménez

FUNCIONES:

- Ostentar la representación institucional.
- Desarrollar la política universitaria del Consejo de Dirección.

- Canalizar las relaciones de la Institución universitaria con las instituciones públicas y con los agentes económicos y sociales de la comunidad local y provincial.
- Gestionar los servicios centrales y comunes del Campus.
- Coordinar y supervisar las actuaciones en las diferentes áreas de competencia de los Vicerrectorados, en estrecha colaboración con los respectivos vicerrectores.
- Impulsar y elaborar propuestas de Campus.
- Impulso y desarrollo de la descentralización en el Campus de Teruel.

- Consejo Universitario Local.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL ADJUNTO AL RECTOR PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ADJUNTO: Excmo. Sr. D. Francisco Serón Arbeloa

FUNCIONES:

- 1. Mantenimiento y mejora del Anillo Digital Docente.
- 2. Impulso al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
 - Profesorado:
 - Programa de Enseñanza semipresencial de la Universidad de Zaragoza.
 - Campus virtual compartido G9.
 - Programa PIR.
 - Cursos de formación y perfeccionamiento en el uso de las TIC.
 - Estudiantes:
 - Cursos de iniciación a las TIC para los alumnos nuevos.
 - P.A.S.:
 - Cursos de formación y perfeccionamiento en el uso de las TIC.
- 3. Mejora del servicio de informática y comunicaciones. SICUZ
 - Área de gestión.
- Área de sistemas.
 - Área de ordenadores personales.
 - Área de comunicaciones
- 4. Soporte tecnológico a la página web.
- 5. Relación con UNIVERSIA.

UNIDAD DE APOYO ESPECÍFICA:

- Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL ADJUNTO AL RECTOR PARA CONVERGENCIA EUROPEA

ADJUNTA: Excma. Sra. Da Ma Victoria Sanagustín Fons

FUNCIONES:

1. ESPECÍFICAS.

- Documentación, información y comunicación interna sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Impulso, sensibilización y motivación a toda la comunidad universitaria sobre el EEES.
- Participación y representación de la Universidad de Zaragoza en las comisiones nacionales y europeas sobre EEES, aumentando nuestra presencia.
- Captación de recursos para el desarrollo del EEES.

2. TRANSVERSALES (funciones a desarrollar en colaboración con el resto de áreas).

- Implantar un modelo educativo renovado adaptado al EEES.
- Desarrollar una política de investigación, innovación y transferencia de conocimientos que sitúe a la Universidad en una posición de excelencia dentro del EEES.
- Impulsar acciones específicas de mejora de atención a los estudiantes según el modelo EEES.
- Desarrollar una carrera profesional de los profesores-investigadores y de los profesionales de administración y servicios adaptadas al EEES.
- Colaborar en la búsqueda de la calidad y la excelencia de nuestra universidad.
- Establecer una metodología para la elaboración del mapa de titulaciones (grado y postgrado).

RELACIÓN CON:

- Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Vicerrectorado de Estudiantes.
- Vicerrectorado de Relaciones internacionales.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL ADJUNTO AL RECTOR PARA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

ADJUNTO: Excmo. Sr. D. Mariano Blasco Sánchez

FUNCIONES:

1. Infraestructuras.

- Construcciones y equipamientos.
- Desarrollo de los Planes Plurianuales de Construcciones y Equipamientos.
- Coordinación de la utilización de infraestructura común.

- Edificio Interfacultades.
- Residencia de profesores.
- Ordenamiento y seguridad de los campus.
- Distribución y ocupación de espacios.

2. Servicios Universitarios.

- Instituto de Idiomas.
- Planificación y prevención de riesgos.
- Servicio de ergonomía.
- · Servicio médico.
- Estudios e implantación de nuevos servicios a la comunidad universitaria.

3. Sostenibilidad y urbanismo.

UNIDAD DE APOYO ESPECÍFICA:

- Unidad Técnica de Construcciones.
- U.P.P.R.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL ADJUNTO AL RECTOR PARA CIENCIAS DE LA SALUD

ADJUNTO: Excmo. Sr. D. Jesús Lázaro Pérez

FUNCIONES:

- Concierto SALUD Universidad de Zaragoza.
- Profesorado de CC. De la Salud.
- Unidad Mixta de Investigación (UMI).

COMISIONES:

- Comisión Paritaria Universidad – Instituciones Sanitarias.

RELACIONES CON:

- Vicerrectorado de Profesorado.
- Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Vicerrectorado de Estudiantes.
- Instituciones Sanitarias.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Andrés García Inda

FUNCIONES:

- Las señaladas en los art. 70 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Actuación como fedatario de actos y acuerdos de:
 - Claustro Universitario.

- Mesa de Claustro.
- Consejo de Gobierno.
- Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.
- Junta Consultiva.
- Difusión de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad.
- Procesos electorales.
- Registro y archivo.
- Gabinete jurídico.
- Protocolo y actos solemnes (Delegación o coordinación con el Jefe de Gabinete)
- Adaptación estatutaria y ordenación normativa.
- Boletín oficial de la Universidad de Zaragoza

COMISIONES:

- Comisión Permanente del Consejo de Gobierno
- Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno. (en su caso, por designación del Rector)
- Comisión de Profesores Secretarios.
- Junta Electoral Central.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA

GERENTE: Ilmo. Sr. D. Rogelio Cuairán Benito

FUNCIONES:

- Gestión de los servicios económicos y administrativos.
- La superior Jefatura del Personal de Administración y Servicios.
- La representación judicial y administrativa de la Universidad en toda clase de negocios y actos jurídicos relacionados con la administración general de la Universidad.
- Ejercer por delegación, las funciones del Rector relativas a la ordenación y autorización del gasto conforme a lo previsto en el presupuesto de la Universidad.
- Bazar universitario.
- Servicios de Publicaciones.
- Descentralización administrativa.
- Ventanilla única.

COMISIONES:

Comisión de Compras.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL GABINETE DEL RECTORADO

JEFE DEL GABINETE: Sr. D. Jesús Samper Fernández

FUNCIONES:

A) Funciones de Gabinete y Coordinación del Consejo de Dirección.

- Coordinar la agenda del Rector y del Consejo de Dirección.
- Coordinar la participación del Consejo de Dirección en actos no organizados por la Universidad.
- Ejercer la jefatura del personal del Gabinete y de las/los secretarioas/os del Consejo de Dirección.
- Asesorar y aconsejar al Rector en todos los actos que se le requieran, así como a los miembros del Consejo de Dirección que lo necesiten.

B) Coordinación y supervisión del Gabinete de Imagen y Comunicación, cuyas funciones se estructuran en las tres áreas siguientes:

1. Área de imagen corporativa y promoción institucional.

- Colaborar en la creación de una imagen corporativa de la Universidad.
- Diseñar y coordinar campañas de difusión de imagen.
- Gestión y centralización de la información universitaria y difusión a través del Centro de Información Universitaria y Reclamaciones.
- Colaborar en el diseño de los canales de información entre los distintos órganos y personas de la Universidad que desarrollan actividades susceptibles de ser difundidas a la comunidad universitaria, en particular, y a la sociedad en general, atendiendo especialmente a las referidas a la oferta académica para estudiantes.
- Organización y puesta en marcha de ferias, jornadas que publiciten la capacidad de investigación y gestión de la UZ, nacional e internacional, con el fin de captar y fidelizar estudiantes.
- Puesta en marcha y elaboración de convenios con instituciones y empresas, en coordinación con el Vicerrector de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales.
- Atención y coordinación de eventos organizados por la Universidad (centros y departamentos) mediante la creación de una oficina de cursos y congresos.
- Elaboración de un Manual de estilo de la imagen corporativa de la Universidad.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos recogidos en el citado manual de estilo (publicaciones, folletos, videos...)
- Creación y gestión del Archivo de imágenes y videos de actos propios universitarios.
- Elaboración de una Guía de expertos de la Universidad de Zaragoza.
- Creación y puesta en marcha de la Tienda universitaria con productos propios y cesión de imagen a marcas.
- Coordinación de la página web universitaria.

2. Área de Prensa y Comunicaciones.

- Mantener relaciones con los medios informativos dando a conocer las actividades de la Universidad (congresos, reuniones, anuncios, etc.) a la sociedad a través de los medios.
- Atender las gestiones que solicitan los medios incluyendo la búsqueda de expertos en la propia Universidad.
- Recopilar, transmitir y archivar noticias, editoriales, imágenes de los medios de comunicación respecto de la Universidad.
- Promover la presencia de la Universidad en los medios de comunicación.
- Prestar asesoramiento a las personas de la Universidad que tengan relación con los medios de comunicación y con instituciones externas.
- Responsabilizarse de la inclusión en la página web de noticias de interés para la comunidad universitaria provenientes de los medios locales, nacionales e internacionales.
- Establecer las bases para la puesta en marcha de un periódico universitario.
- Promover fórmulas para la colaboración con TVE en Aragón.

3. Área de protocolo.

- Preparación de las actuaciones necesarias para atender al correcto desarrollo de los actos solemnes de la Universidad (Apertura de Curso, Festividad de San Braulio, investidura de doctores "honoris causa", entrega de medallas de oro, etc.) o de centro (tomas de posesiones de cargos académicos, primeras piedras de edificios universitarios y actos de inauguración o de otros servicios), y cuantos otros organizados por la Universidad que teniendo carácter oficial se les encomiendan.
- Asesoramiento en el desarrollo de actos no solemnes de la Universidad en los que el Rector o los miembros del Consejo de Dirección tienen especial protagonismo (recepción Erasmus, presentación de actividades culturales u otras).
- Coordinación de la participación del Consejo de Dirección en actos no organizados por la Universidad.
- Asesoramiento en reuniones científicas y congresos organizados por los distintos centros y departamentos de la universidad.
- Elaboración de un Manual de Protocolo a seguir por todas las unidades y velar por su cumplimiento.